

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AUTORIDADES COMUNALES
EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE EL COLLAO – 2015

TESIS

PRESENTADA POR:

Samuel Ticona Ticona
Hector Huanca Guevara

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Licenciado en Sociología

PUNO-PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

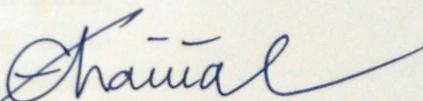
**PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE LAS AUTORIDADES
COMUNALES EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - 2015"**

TESIS PRESENTADO POR:

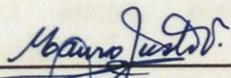
- SAMUEL TICONA TICONA
- HECTOR HUANCA GUEVARA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, APROBADO
POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

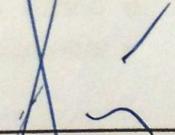
PRESIDENTE


: Dr. Fermin Francisco Chaiña Chura

PRIMER MIEMBRO


: Lic. Mauro Justo Vilca

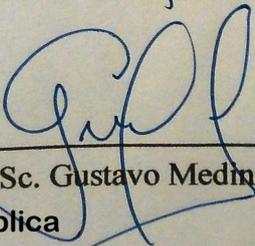
SEGUNDO MIEMBRO


: Dr. Felipe Supo Condori

DIRECTOR DE TESIS


: Lic. Samuel Gallegos Copa

ASESOR DE TESIS


: M. Sc. Gustavo Medina Vilca

Área: Planificación Social y gestión Pública
Tema: Participación y control social

Dedicatoria

A Dios por su bondad, misericordia y amor incondicional Quien es la lumbrera de mi camino, por iluminarme y guiar mi camino día a día, por darme fortaleza y aliento para seguir adelante en este camino de la vida.

Con mucho amor y cariño a mi madre Bertha Ticona Mamani y mi padre Saturnino, por hacer de mí una persona profesional al servicio de la sociedad, por su emprendedor esfuerzo y sacrificio incalculable, por encaminar mi educación, desde lo más profundo de mi corazón y entera gratitud a mi querida.

A mis queridos y apreciados abuelitos Benita y Dionicio, del mismo modo a mis abuelos, que ya están en la eternidad a lado de Dios, Juana y Gregorio, quienes me educaron y forjaron mi niñez; a mi recordada y querida tía María que en vida fue; quienes fueron mi gran inspiración y apoyo, que me protegen y guían desde el cielo y nunca me han dejado solo.

A mis hermanos Erik y Betsabe, y mis tíos y tías, por su apoyo, confianza, comprensión y complicidad.

A mí querida provincia de El Collao y a las autoridades comunales quienes con mucho cariño e incondicionalmente dan de sí para forjar el bienestar y desarrollo de sus pueblos.

A los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, y de manera especial a los estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología, quienes con su energía, dedicación y esfuerzo máximo, dedican tu tiempo a su desarrollo personal y su gran conociendo aportan de gran manera al desarrollo de la región de Puno y el Perú.

Samuel Ticona Ticona

Dedicatoria

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

Dedico esta tesis a mi querida madre Elsa Guevara Cabrera y padre Francisco, que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mis queridos y apreciados abuelitos que ya están en la eternidad a lado de Dios, Tiburcio y Paula, quienes me educaron y forjaron mi niñez, a mi recordado y querido tío Elías que en vida fue; quienes fueron mi gran inspiración y apoyo, que me protegen y guían desde el cielo y nunca me han dejado solo.

A mi hermano Jamil Meyer, a mis abuelos Margarita y Juan, mis tíos y tías, por su apoyo, confianza, comprensión y complicidad.

A mí querida provincia de El Collao, a todas sus autoridades comunales quienes con mucho cariño e incondicionalmente dan de sí para el bienestar y desarrollo de sus pueblos.

A los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, y de manera especial a los estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología, quienes con su energía, dedicación y esfuerzo máximo dedican tu tiempo a su desarrollo personal y su gran conociendo aportan de gran manera al desarrollo de la región de Puno y el Perú.

Héctor Huanca Guevara

Agradecimientos

A Dios por llevarnos a su lado a lo largo de nuestras vidas, por nunca dejarnos en desamparo, por siempre llenarnos de gozo, alegría y paz en nuestras vidas.

A la Universidad Nacional del Altiplano, como alma mater de la región, que nos dieron la oportunidad de poder continuar con nuestros estudios universitarios y permitimos desarrollarnos humanamente, porque nos cobijó en sus claustros, brindándonos las condiciones para desarrollarnos académicamente; y a la Escuela Profesional de Sociología, por permitimos desarrollarnos como sociólogo y lograr ser un profesional de éxito.

Agradecer a los docentes y trabajadores administrativos de la Escuela Profesional de Sociología, quienes impartieron en nosotros sus sabias enseñanzas, por compartir sus experiencias que contribuyeron en nuestra formación profesional, por su valiosa amistad incondicional.

Nos sentimos complacidos de reconocer y agradecer el apoyo incondicional de nuestros padres y madres, quienes nos permitieron alcanzar nuestras metas y objetivos, por la paciencia que nos tuvieron y sacrificio incansable, también agradecer a nuestros hermanos, a nuestros abuelos y tíos por el valioso apoyo en el camino de nuestra vida universitaria.

Nuestro más profundo agradecimiento a nuestro director de tesis Lic. Samuel Gallegos Copa y a nuestro asesor M.Sc. Gustavo Medina Vilca, a ellos por el apoyo valioso apoyo y asesoramiento en las diferentes etapas de la investigación realizada.

Los tesisistas

ÍNDICE

RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.1. Planteamiento del problema.....	15
Pregunta general.....	17
Preguntas específicas	17
1.2. Antecedentes de la investigación	18
1.3. Objetivos de la investigación	19
1.4. Justificación de la investigación.....	20
CAPÍTULO II	21
MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	21
2.1. Marco teórico	21
2.1.1. Planteamientos teóricos sobre participación ciudadana	21
2.1.2. Planteamientos teóricos sobre control social.....	26
2.1.3. Fases del proceso presupuestario	28
2.2. Marco conceptual.....	32
2.3. Hipótesis de la investigación.....	33
Hipótesis general.....	33
Hipótesis específica.....	34
CAPÍTULO III.....	35
MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.1. Tipo y nivel de investigación	35
3.2. Dimensiones de análisis	36
3.3. Unidad de análisis y observación.....	36
3.4. Selección de la muestra.....	36
3.5. Técnicas e instrumentos de investigación	38
3.6. Técnicas empleadas en la clasificación y análisis	39
CAPÍTULO IV.....	41
CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	41
4.1 Localización y caracterización de la provincia de El Collao	41
4.1.1 Ubicación política y geográfica.....	41
4.1.2 Población.....	42

4.1.3 Características socioeconómicas	43
4.1.4 Extensión y organización territorial	45
4.1.5. La Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave	49
CAPÍTULO V	50
EXPOSICIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	50
5.1. Caracterización sociodemográfica de las autoridades comunales	50
5.1.1. Edad de las autoridades comunales	50
5.1.2. Género de las autoridades comunales	52
5.1.3. Grado de instrucción y genero de las autoridades comunales	53
5.1.4. Lugar de residencia de las autoridades comunales	55
5.1.5. Tipo de autoridad y edad de autoridades comunales	56
5.2. Formas de participación de las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao	57
5.2.1. Ejercicio de la participación social y la toma de decisiones durante el proceso presupuestario	57
5.3. Control social que ejercen las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao	63
5.3.1 El control social en el proceso presupuestario	63
5.4. Control social y ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de El Collao . 69	
5.4.1. Relación entre control social y ejecución presupuestaria	69
5.4.2. Análisis comparativo entre la programación y ejecución del proceso presupuestario con la participación y control social	70
5.4.3 Prueba de correlación entre control social y ejecución presupuestaria	74
5.4.4. Análisis de resultados y propuestas	75
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Autoridades comunales en el distrito de Ilave – provincia de El Collao.....	32
Tabla 2: Población total por ámbito geográfico de la provincia El Collao – Ilave.....	38
Tabla 3: Ocupación principal en la provincia de El Collao – Ilave.....	39
Tabla 4: Organizaciones territoriales de la zona alta.....	41
Tabla 5: Organizaciones territoriales de la zona media.....	42
Tabla 6: Organizaciones territoriales de la zona lago.....	43
Tabla 7: Grado de instrucción y genero de las autoridades comunales.....	49
Tabla 8: Tipo de autoridad comunal y edad de las autoridades comunales.....	51
Tabla 9: Participación de las autoridades comunales en el presupuesto participativo.....	52
Tabla 10: Valoración de iniciativas de las autoridades comunales en la etapa de programación del presupuesto público.....	54
Tabla 11: Participación de autoridades comunales en el Consejo de Coordinación Local de El Collao Ilave.....	55
Tabla 12: Participación de autoridades comunales en los comités de gestión.....	56
Tabla 13. Control social en el proceso presupuestario.....	60
Tabla 14: Importancia de control social en el proceso presupuestario.....	61
Tabla 15: Percepción de la importancia del plan de desarrollo concertado.....	64
Tabla 16: Cuadro general de proyectos priorizados en el distrito de Ilave 2015.....	66
Tabla 17: Cuadro comparativo de proyectos de inversión pública programados y ejecutados en el año fiscal 2015 de las zonas altas, media y lago.....	68

RESUMEN

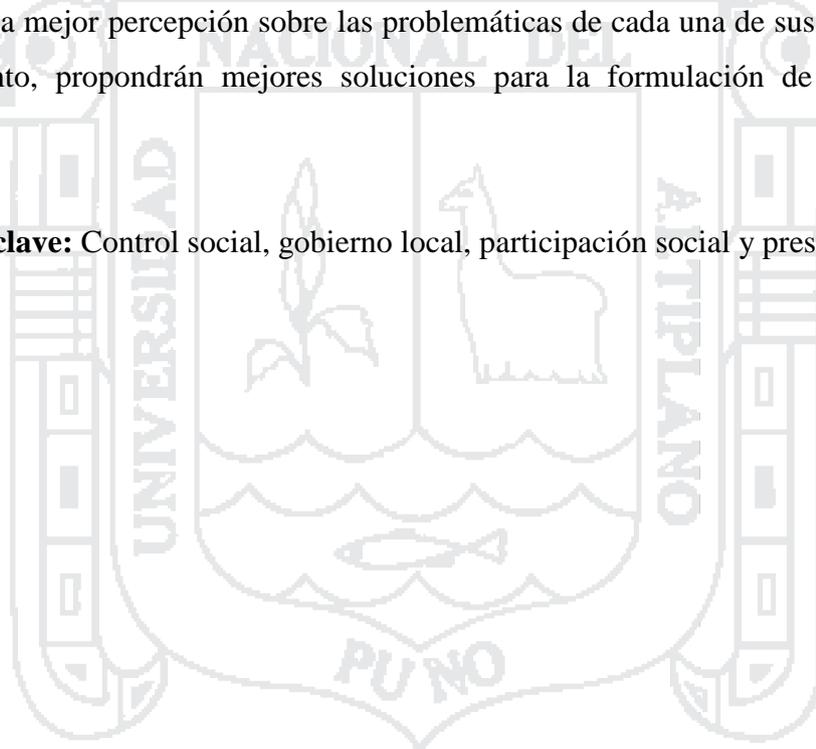
La investigación denominada “Participación y control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao – 2015”, abarca a una muestra de 152 autoridades comunales, está comprendida en el marco cuantitativo de investigación en las ciencias sociales, tuvo como propósito establecer un acercamiento cuantitativo al estudio de la participación y control social de autoridades comunales del ámbito rural en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao, que inicia con el ejercicio de participación social en la fase de programación, mediante los comités de vigilancia; se realizó la investigación de los aspectos que son controlados en el proceso presupuestario y la percepción de las cualidades del buen dirigente de la zona rural, que buscan mejoras e innovaciones en el sistema de participación y control social para optimizar la ejecución del presupuesto público.

El ejercicio del control social, a través de los comités de vigilancia, tiene la función de hacer cumplir lo programado, en la investigación se analizó los aspectos que deben ser controlados, la percepción de la importancia del control por parte de las autoridades comunales, y la percepción de las cualidades de los dirigentes de las zonas rurales, en evaluación al buen cumplimiento de sus funciones como vigilante social.

El tipo de investigación es cuantitativo con soporte cualitativo, para una mejor explicación e interpretación de los datos obtenidos, las técnicas e instrumentos de investigación fueron fundamentalmente las encuestas y el cuestionario aplicados a las autoridades comunales del distrito de Ilave, y se utilizó como apoyo la guía de observación y la revisión documentaria a fin de describir, comprender, analizar y comparar la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2015 los resultados más relevantes demuestran que la participación social y control social de las autoridades

comunales inciden de manera positiva en un 90.13%, y negativamente en un 9.87%, puesto que se ven limitados en el acceso a la información, acompañado del desconocimiento de los aspectos técnicos en referencia a la ejecución presupuestal; por otra parte, la participación y control social es deliberativa en la toma de decisiones y en la supervisión de la ejecución presupuestaria, respecto a la ejecución presupuestaria que en promedio se ejecutó el 77.49% del presupuesto en la Municipalidad Provincial de El Collao, del mismo modo después del análisis comparativo entre lo programado y ejecutado, observamos que de que 39 proyectos programados, solo se ejecutaron 21 proyectos, quedando sin ejecutar S/. 1 146 278; sin embargo es necesario realizar mejoras desde la comuna local para que el gasto presupuestal sea el más óptimo y consecuentemente la participación de la población sea cada vez más activa ya que ellos tendrán una mejor percepción sobre las problemáticas de cada una de sus localidades, y por lo tanto, propondrán mejores soluciones para la formulación de proyectos de inversión.

Palabras clave: Control social, gobierno local, participación social y presupuesto.



INTRODUCCIÓN

A partir de la gesta de un movimiento social recordamos los lamentables sucesos de abril del año 2004, donde el ex alcalde Fernando Robles Callomamani fue asesinado, todo en un calentamiento social, enmarcada de conflictos sociales y detrás de ellos también los intereses personales; así también lo analiza Pajuelo (2009), en su libro “No hay ley para nosotros...”, describiendo la situación crítica que vivió la provincia de El Collao en el año 2004. Desde entonces existe el gran temor por parte de los alcaldes provinciales de El Collao, hacia las autoridades comunales, en especial a los tenientes gobernadores, e incluso existiendo un empoderamiento social en la toma de decisiones de la gestión pública del gobierno local.

En tal sentido la investigación busca analizar y explicar cómo influye la participación y control social de las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao, durante el ejercicio 2015. La elección del objeto de investigación, responde a que ellos constituyen un grupo social privilegiado, en vista de que se encuentran en continuo proceso de interacción y relación entre la población y el gobierno local; pero más allá de sus roles y funciones, son quienes conocen muy de cerca la realidad socioeconómica de sus localidades, y son quienes participan en el presupuesto participativo y de los comités de vigilancia, del mismo modo son gestores de los proyectos de inversión ante el gobierno local y por ende las autoridades comunales son los actores directos desde la programación hasta la ejecución y evaluación del proceso presupuestario.

A partir del año 2013, con la promulgación de la Ley N°28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, que tienen como objetivo poder establecer la participación social en la programación del presupuesto, que tiene que ser de manera equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente; para poder fortalecer la relación entre el estado

y la sociedad civil. Es desde entonces que se implementa la participación y control social en el proceso presupuestario, donde las autoridades comunales en este caso, adquieren derechos, deberes y obligaciones durante el proceso presupuestario de cada uno de los gobiernos locales, que en este caso viene a ser la Municipalidad Provincial de El Collao.

Después de haber revisado la bibliografía pertinente en torno a la participación ciudadana, ya sea a nivel internacional, nacional y local, partiendo del marco legal vigente en el Perú, como la Ley N° 28056 Ley marco del Presupuesto Participativo, la Ley N° 23853 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el informe final del presupuesto participativo para el año 2015 y la información en torno a la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas, así como investigaciones realizadas sobre el tema y experiencias llevadas a cabo en el desarrollo del presupuesto participativo, y en la ejecución del presupuesto público

La interrogante planteada que guio nuestra investigación fue: ¿Cuál es la participación y el control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad de El Collao, 2015?, y de manera específica nos planteamos ¿Cómo son las formas de participación de las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao?; ¿Cómo es el control social que ejercen las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao?; ¿Qué relación existe entre el control social y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de El Collao?; consecuentemente nos formulamos el objetivo general: analizar y explicar la participación y el control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad de El Collao -2015 , a partir de las cuales la hipótesis que se plantearon son: 1) La participación y el control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario son deliberativos en la toma de decisiones y en la supervisión de la ejecución del presupuesto público, 2) La participación de autoridades comunales en el proceso presupuestario es realizada de forma activa e incluyente en la toma de decisiones durante el proceso de programación del proceso presupuestario, puesto que se desarrolla de manera descentralizada, universal y sus propuestas e iniciativas son consideradas en el presupuesto participativo. 3) El control social que ejercen las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao es de gestión y supervisión en la ejecución

presupuestaria; ya que desarrolla actividades como la conformación de los comités de gestión de obras públicas, los comités de vigilancia, y realiza control permanente desde la programación hasta la ejecución del presupuesto público, 4) Cuanto mayor sea el control social que ejercen las autoridades comunales mayor es la ejecución del presupuesto público en la Municipalidad Provincial de El Collao, y se reduce los índices de corrupción e incrementa la transparencia del gasto público en la Municipalidad de El Collao.

En el primer capítulo se presenta el planteamiento del problema de la investigación, las preguntas de investigación general y específica, los antecedentes del problema investigado, los objetivos general y los específicos que guiaron la investigación, y finalmente la justificación de la investigación.

En el segundo capítulo se expone el marco teórico y los conceptos básicos utilizados en la investigación, a partir de la revisión de literatura sobre participación ciudadana, control social, fases del proceso presupuestario, y su marco normativo correspondiente, y las teorías sobre género en el trabajo productivo, seguidamente, se presentan la hipótesis de investigación.

El tercer capítulo se detalla el método de investigación, considerando el nivel de investigación, las dimensiones de análisis, la unidad de análisis y observación, el diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se desarrolla la caracterización del área de investigación, donde se expone aspectos generales del ámbito de estudio, la ubicación de la provincia de El Collao, se muestra también la localización y distribución geográfica y política de las tres zonas territoriales del distrito de Ilave.

En el quinto capítulo se expone y analizan los resultados de la investigación, organizado en subtemas relacionados a la importancia de la participación y control social de las autoridades comunales, en los diferentes procesos de toma de decisiones, en conformación de los comités de gestión y los comités de vigilancia, por último se

realizó un análisis comparativo entre lo programado y ejecutado con la participación y control social.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación. Además, se presenta las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En el Perú las municipalidades, no gozaban de autonomía, hasta aproximadamente fines de la década de los 70, estaban sujetos a las instancias del gobierno central, por lo cual las municipalidades y la población poseían una pobre legitimidad un escaso e insostenible desarrollo institucional, poseían limitadas funciones en la promoción social y el desarrollo concertado, al mismo tiempo no se ejercía la participación ciudadana.

Dentro del marco legal y la legitimidad el gobierno central en el año 1981, durante el gobierno del ex presidente Arq. Fernando Belaunde Terry se da la reforma municipal lo cual establece la elección de las autoridades municipales, se da la Ley N° 23853 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada en el año 1984, otorga a los gobiernos locales nuevas funciones, como agentes de la promoción y participación social, y no meramente como administrador de los servicios públicos.

A partir del año 2003, durante el gobierno de Alejandro Toledo Manrique, al promulgarse la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley que tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y

gobiernos locales, en la fiscalización de la gestión; y define el proceso del presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - sociedad civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

El Perú en el año 2009, firma los compromisos de buen gobierno, dentro de ellos están el código Iberoamericano de “Buen Gobierno”, la Carta Iberoamericana de la Función Pública, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, y la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, las mismas que se han venido implementando mediante Leyes, sin lugar a dudas la participación ciudadana es de vital importancia dentro de ellas. En las unidades ejecutoras del país, se percibe que no existe el cumplimiento total de estos acuerdos y las Leyes que la reglamentan, lo mismo sucede en la provincia de El Collao, en esa razón es necesario estudiar la problemática en esta unidad ejecutora.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en el Compendio Estadístico (2012), sobre la opinión de la población de 18 y más años de edad que considera que la democracia funciona bien, en la región de Puno, solo el 32% de ciudadanos mayores de 18 años considera que la democracia funciona bien, existiendo un alto nivel (68%) que indica que la democracia no funciona correctamente.

En la actualidad en la mayoría de las municipalidades del Perú, persiste el centralismo y la cultura autoritaria, y se muestra la ausencia de mecanismos y espacios de participación social, en el desarrollo de la gestión municipal, en la cual se muestra un bajo nivel de involucramiento de la población en la gestión del gobierno local.

En el distrito de Ilave, de la provincia de El Collao, existe rasgos de autoritarismo en el nivel micro(comunidades campesinas), al mismo tiempo la existencia de presión social, por parte de los representantes de las comunidades, hacia la autoridad municipal.

Los mecanismos de participación en la zona rural son limitados y muestra falencias, en la formalización, cumplimiento e informe de acuerdos establecidos. La participación ciudadana se encuentra en su campo de desenvolvimiento, para poder afianzar y consolidar una gestión adecuada, democrática y sostenible de un gobierno municipal concertado y participativo a través de los espacios y mecanismos adecuados.

La percepción del nivel de participación y el control social en la provincia de El Collao – Ilave, no se nota de manera explícita en todas sus dimensiones, manteniendo desconocimiento de influencia en la gestión pública, mediante el proceso del presupuesto participativo.

Al mismo tiempo la Municipalidad Provincial de El Collao como unidad ejecutora, en los últimos años registra un nivel bajo en la ejecución del presupuesto público, la misma que es necesario estudiar y analizar; en razón de que existen múltiples necesidades y problemas sociales, económicos, humanos, culturales, entre otros que están sin ser atendidas y solucionadas existiendo presupuesto sin ejecutar, la misma que se revierte al tesoro público.

Formulación del problema

Pregunta general

¿Cómo es la participación y el control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad de El Collao, 2015?

Preguntas específicas

- ¿Cuáles son las formas de participación de las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad provincial de El Collao?
- ¿Cuál es el control social que ejercen las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad provincial de El Collao?
- ¿Qué relación existe entre el control social y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de El Collao?

1.2. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional

Schneider. (2007) en su tesis “la participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona”, Barcelona, esta tesis busca conocer y entender el modo en que la participación que llamamos de tipo institucional se desarrolla en los casos en estudio; captar y determinar su alcance, dinámica e intensidad tanto en la ciudad como en los distritos. Pero este entendimiento estuvo guiado por un conjunto de preguntas principales muy precisas, Tal como lo ha sugerido la literatura, los cambios en el clima y en la estructura política más amplia pueden abrir y cerrar las ocasiones para la acción colectiva y tener un impacto sobre ella. En ambos casos, el contexto político en general logra incidir en el surgimiento y desarrollo de estas experiencias e incluso, en el modo en el que se desenvuelven. En particular, el color político, las políticas de descentralización, las alianzas y conflictos entre las elites, el grado de acceso al poder central, el tipo de liderazgos políticos como el estallido de una crisis son factores de explicación importantes para el análisis de la participación en Buenos Aires y Barcelona. Aunque no todos tienen el mismo peso entre los casos y durante el propio devenir histórico de cada uno de ellos.

A nivel nacional

Niemeyer. (2000) en su tesis “Desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Comas, Lima, Perú” PUCP. El autor concluye que en la mayoría de los participantes de los focus groups y de las encuestas individuales expresaron su interés en los procesos participativos y están motivados a servir a su comunidad. Como mencionaron algunos participantes, “tal vez porque son procesos nuevos, quieren saber de qué se trata y si puede ser una opción de desarrollo local”. Tienen muchos deseos de que los procesos puedan lograr sus objetivos en el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social del país y por ende de su distrito. Un factor común es la cantidad y calidad de las personas que trabajan como voluntarios ad honorem, sin recibir sueldo o una recompensa mayor. Están dispuestas a sacrificarse en función del bien común. Tienen el deseo y la

posibilidad de servir como voluntarios en beneficio de la comunidad. Se encuentran estas personas en las organizaciones sociales o de base: en las organizaciones vecinales, organizaciones de la juventud, de género; así como en las instituciones del municipio y en algunas instancias del gobierno central. Si de repente unos reciben un sueldo o propina por la labor que realizan, su dedicación al trabajo y su vocación de servicio está por encima de lo requerido para cumplir como empleado o funcionario. En cuanto al tema de los valores los participantes expresaron su deseo de inculcar valores éticos en la gestión de sus organizaciones y en la gestión pública del gobierno municipal y el gobierno central. Cuando la población vive estos valores, puede exigir que sus líderes, dirigentes y autoridades vivan de la misma manera.

A nivel local

Tumi. (2010) en la tesis denominada “Incidencia de la participación ciudadana en la democratización de la gestión pública del gobierno local”. EPG. UNA- Puno. Estudia el desarrollo de la gestión pública de la provincia de Azángaro, se configura en una realidad compleja y contradictoria, las potencialidades económicas productoras y su dinamisidad. Concluye que la participación ciudadana en la provincia de Azángaro se desarrolla de manera positiva a través de la mesa de concertación, los consejos de coordinación local, y los comités de gestión dinamizan la gestión del gobierno local.

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar y explicar la participación y el control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad de El Collao -2015

Objetivos específicos

- Identificar las formas de participación de las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao
- Determinar el control social que ejercen las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad provincial de El Collao

- Analizar la relación que existe entre el control social y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de El Collao.

1.4. Justificación de la investigación

La investigación fue realizada para medir el nivel de participación y control de la sociedad civil; al mismo tiempo el nivel de voluntad política que tiene el gobierno local de la Provincia de El Collao – Ilave, para la toma de decisiones por parte de los ciudadanos en las diferentes fases del proceso presupuestario del presupuesto público.

En la investigación consideramos que la participación de la ciudadanía en las instituciones locales es la primera parte del proceso de asumir la responsabilidad para lograr instituciones éticas y transparentes. De allí que el conocimiento de las experiencias de participación ciudadana (presupuesto participativo) de la población, las influencias positivas y negativas de la misma en la gestión pública y toma de decisiones de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave; contribuirá a poder aclarar este tema de investigación y a la viabilidad del proceso democrático.

Por medio de la participación ciudadana, la vigilancia ciudadana, entre otros, se puede enfrentar la desigualdad y la corrupción y lograr precisamente más ética en los funcionarios públicos y más desarrollo con inclusión social en la gestión pública de los gobiernos locales.

La investigación es una oportunidad para contribuir a fortalecer el sistema de participación ciudadana y control social, que significaría un momento oportuno, para analizar las diferentes etapas del proceso presupuestario del presupuesto público, con sus ventajas económicas y participativas para el beneficio de la población y sus organizaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.1. Marco teórico

2.1.1. Planteamientos teóricos sobre participación ciudadana

2.1.1.1. Participación social

Ziccardi. (1998), define que “la participación es un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno. En las ciudades existen diferentes formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política. Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derecho y obligaciones sociales, políticos, urbanos”.

En tanto la participación ciudadana, en un mundo cada vez más globalizado y modernizado, es uno de los componentes más esenciales para poder conllevar un gobierno municipal con concertación y participación, ya que de ahí parte y surgen las necesidades para poder darles solución, y en lo posterior generar un gobierno concertado de la mano con la población.

En este sentido la participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. Porque la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las

actividades públicas representando intereses particulares (no individuales). Pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. (Ziccardi; 1998)

En una sociedad democrática, existe una legitimidad como muestra de aceptación a la representatividad social ejercida por la autoridad comunal, que a la vez este grupo social posee rasgos culturales, políticos, organizativos y que son puestos en práctica y mostrados en el ejercicio de sus funciones como autoridades, las cuales influyen en la conducción de su comunidad.

Serra. (2008) resume que, en definitiva, entendemos que la participación ciudadana se refiere al involucramiento de la población en asuntos considerados de interés común o del “ámbito público” – categoría histórica definida en cada contexto según la correlación de fuerzas. Tanto el concepto teórico como el alcance real de la participación ciudadana, son una construcción histórica de los sujetos sociales en un contexto espacio-temporal determinado, dependiente de las condiciones existentes (sociales, económicas y políticas) y de las capacidades de los sujetos (humanas y materiales).

Desde el gobierno del ex presidente de la República del Perú Alejandro Toledo, se muestra legalmente la participación directa y activa de los agentes participantes del presupuesto participativo (autoridades comunales), en el ejercicio de sus funciones como tal, construyen el futuro de una sociedad, organización, pueblo, etc. Las cuales son ejercidas según el marco legal (estatutos, reglamentos, leyes), en un tiempo y espacio determinado. Con la cual de ahí en adelante se pone en práctica en los niveles de gobierno local y regional el proceso del presupuesto participativo.

Según la ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, dentro de los principios rectores define la participación de la siguiente forma: Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Así mismo define la participación en vinculación con la Transparencia de la siguiente manera: Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

La noción de participación ciudadana hace referencia a una nueva forma de institucionalización de las relaciones políticas que se basa en una mayor implicación de los ciudadanos y sus asociaciones cívicas tanto en la formulación como en la ejecución y el control de las políticas públicas. Por lo general, este enfoque busca dar respuesta a una creciente demanda de transparencia en la gestión pública por parte de una ciudadanía que desea, cada vez más, ser informada, ser consultada e incluso “ser parte” de aquellas decisiones que más le afectan. Desde la perspectiva de los gobernantes, la implicación de los ciudadanos en los procesos de gobernanza favorece, especialmente en el ámbito local, en la medida en que puedan tomar decisiones mejores y más informadas, y que se desarrollen políticas públicas que podrán contar, de cara a su implementación, con la complicidad y la colaboración de los propios colectivos ciudadanos. Se espera, asimismo, que la participación ciudadana contribuya a generar una mayor confianza en el gobierno y en las instituciones política y democráticas en general (Brugué et al. 2003; citado en Prieto. 2010).

En la ley N° 28056, Ley marco del Presupuesto Participativo en el capítulo primero dentro de sus disposiciones generales en su artículo primero, define el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y

estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

En el artículo segundo de la Ley N°28056, el presupuesto participativo tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión.

Del mismo modo el artículo tres la Ley N°28056, el presupuesto participativo, tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

2.1.1.2. Ventajas de la participación social

En cambio, existen muchas razones que justifican por sí mismas la participación ciudadana, debido a que la resolución de muchos de los problemas tiene como consecución ciertos aspectos que requieren necesariamente, en parte de la participación ciudadana para ser superados. Según Perero, (2012) A modo general se consideran los siguientes:

Cambio de actitudes cotidianas y por tanto de mentalidad. No se puede llevar a cabo reformas de actitudes, con la agilidad y detalle que requiere cada caso, exclusivamente mediante medidas legislativas, fiscales, políticas, ni campañas informativas y educativas, sino que requiere de la implicación de la ciudadanía en el diseño, decisión, consecución y vigilancia de los planes, programas y acciones que se decida emprender.

Para obtener ciertas actitudes deseables se necesita que la sociedad, además de ser consciente de los problemas locales y globales, adquiera una verdadera

conciencia y para ello se requiere una implicación y un compromiso ético. Es precisamente, mediante esta participación ciudadana por donde puede encauzarse esta implicación de la ciudadanía en los problemas ambientales.

- Comprender lo global mediante la implicación local. Se ha argumentado en ocasiones que esta dedicación local impide la visión global, pero la experiencia confirma todo lo contrario. Sólo es posible una verdadera implicación, no meramente ideológica, con los problemas globales o los acaecidos en otras regiones, más o menos alejadas, por analogía a los problemas de la experiencia local. Por ello, sin una verdadera experiencia local es difícil una sólida conciencia global. No puede haber conciencia sin experiencia y la participación ciudadana permite a los ciudadanos obtener esa experiencia como un servicio público más, que le alimente como persona y ciudadano, como es la propia educación primaria o el servicio de bibliotecas públicas, por citar sólo algunas.
- Obtención de información precisa. La obtención de información precisa, a pesar de los grandes avances tecnológicos e informáticos que permiten grandes aplicaciones y un gran ahorro de costes, no puede darse sin la participación. Los programas y actuaciones que se realicen no tendrán el éxito esperado si no poseen una información particularizada sobre las necesidades reales de la población y sus problemas concretos.
- Desarrollo endógeno. La tesis de la sostenibilidad afirma que parte de los pilares del desarrollo sostenible de muchas regiones debe basarse en un desarrollo endógeno, que no puede articularse sin un sistema eficaz de participación ciudadana en el propio desarrollo de la región. Mediante el desarrollo endógeno es posible el aprovechamiento eficiente de los recursos.
- Mantenimiento y vigilancia. La participación ciudadana es indispensable para el desarrollo de un eficaz sistema de vigilancia y mantenimiento, ya que los habitantes y ciudadanos son los primeros que van a detectar irregularidades, así como alertar a los responsables adecuados. Un desarrollo de la participación ciudadana provoca que los planes y políticas emprendidas se sientan como propios y, por tanto, que los ciudadanos hagan un buen uso de las infraestructuras, servicios, y entre

otros. como si fueran propios, así como alertar a tiempo de los posibles contratiempos o desperfectos.

En sus diferentes dimensiones, los agentes participantes que hacen ejercicio de la participación ciudadana posee y brindan información adecuada, precisa, real, desde el lugar, la cual es de muy valiosa utilidad para poder detectar y sondear los problemas sociales que aquejan a la sociedad (centros poblados, comunidades, parcialidades, etc.)

Al mismo tiempo el mismo tipo de organización, cultural, político y económico puede ser aprovechado de manera muy útil, para el desarrollo de un buen gobierno con concertación y participación.

2.1.2. Planteamientos teóricos sobre control social

2.1.2.1. Control social.

Es un mecanismo de participación social para realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones y funciones del gobierno en sus niveles central, regional y local con la finalidad de hacer más transparente y eficiente la gestión pública. Para este efecto, el GR y GL debe garantizar la transparencia y el acceso a la información pública (Ley 27806).

Es el seguimiento que realizan los ciudadanos al cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo. Es de carácter permanente y consiste en la observación, registro y análisis periódico de los avances de las acciones programadas para el logro de los objetivos decididos en el plan.

2.1.2.2. Los comités de vigilancia

Frente a las problemáticas presentadas en los diferentes gobiernos locales en el Perú, frente a los bajos niveles de ejecución presupuestaria, el incumplimiento de la programación de proyectos inversión pública, y acompañada de la corrupción en algunos casos; es que se crea los comités de

vigilancia para poder hacer cumplir los acuerdos programados en el presupuesto participativo, además de poder fiscalizar en todas las etapas del proceso presupuestario.

Los comités de vigilancia están conformados por un mínimo de cuatro personas, elegidas entre los representantes de la sociedad civil inscritos en el proceso como agentes participantes. Su cargo tiene una duración máxima de dos años. Se constituyen al inicio del proceso y su tarea concluye en diciembre del año siguiente.

Según la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su capítulo IV de los mecanismos de vigilancia participativa en el Artículo 9.- Mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo. Son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades. Artículo 10.- Acceso a la información pública, Los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público. Artículo 11.- Rendición de cuentas, Los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad. Artículo 12.- Fortalecimiento de capacidades.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales programa e implementa acciones de capacitación dirigidas a los agentes participantes del presupuesto participativo, para los fines de la programación y vigilancia participativa.

2.1.3. Fases del proceso presupuestario

Según la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Art. 14 El proceso presupuestario comprende las fases de: 1.- Programación, 2.- Formulación, 3.- Aprobación, 4.- Ejecución y 5.- Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

En el portal web de Municipio al Día, establece las siguientes fases del proceso presupuestario:

2.1.3.1 Fase de programación

En esta primera fase se busca determinar 3 elementos: los objetivos del año fiscal, la demanda global de gasto, y la metodología para estimar los ingresos. En esta fase debe ser también convocado el proceso de Presupuesto Participativo:

- a) Los Objetivos para el año fiscal se establecen en función del plan operativo anual. El Alcalde entrega estos objetivos a la unidad de Planificación y Presupuesto para que ésta coordine con el resto de unidades el establecimiento de las metas presupuestales, que son los resultados físicos a lograr como consecuencia de la gestión presupuestaria, y que permiten conocer el grado de avance en el logro de los Objetivos Institucionales. Éstas deben ser realistas y posibles de ser cumplidas.
- b) La demanda global de gastos. Tiene por objeto recabar y consolidar la información relativa al monto de los gastos que la municipalidad debe asumir para el mantenimiento y operatividad de los servicios y funciones que desarrolla.

- c) La metodología a emplear para la estimación de los ingresos que el Gobierno Local espera recaudar, captar u obtener para el año, sin considerar las transferencias que son establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para tal efecto se deben tomar en cuenta las siguientes pautas:

- Las oficinas de administración y personal deben informar el monto de los gastos de personal y obligaciones sociales, así como de los bienes y servicios necesarios para la operatividad de la municipalidad. Deben informar también sobre las transferencias que le corresponda realizar a los centros poblados.
- La previsión de recursos que permitan a las Municipalidades de Centro Poblado ubicadas en el ámbito geográfico de las Municipalidades Provinciales o Distritales, según corresponda, cumplir con los servicios públicos delegados.
- La Oficina de Infraestructura o de Inversiones debe informar sobre las obligaciones de pago de los estudios de pre inversión, perfiles de proyectos, obras contratadas y supervisiones, comprometidas en el presupuesto del año anterior y que deben aún ejecutarse en el año. Ello incluye la previsión de los gastos de los proyectos a ejecutarse en los centros poblados, como resultado del proceso participativo del año anterior.
- La previsión de servicios de deuda para la amortización de operaciones de endeudamiento previo. Las municipalidades que ejecuten obras o adquieran equipamiento mediante operaciones de endeudamiento, a plazos mayores de un año, deben prever los montos para el pago del Servicio de la Deuda, con cargo a los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN

2.1.3.2. Fase de formulación y aprobación

En esta fase el Gobierno Local realiza, en lo esencial, lo siguiente:

- Recoge los resultados alcanzados en el proceso del presupuesto participativo. Para tal efecto, junto con el Anteproyecto de Presupuesto Institucional, el Gobierno Local debe presentar a la Dirección Nacional del Presupuesto Público copia del “Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal” que debe ser elaborado por el Equipo Técnico, así como copia del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo. El presupuesto participativo constituye una parte del presupuesto institucional y, por su importancia es desarrollado en la siguiente sección.
- Define la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional, es decir, las líneas de acción que la municipalidad desarrolla para el logro de sus Objetivos Institucionales de corto plazo. Sus componentes más importantes son las actividades y los proyectos.
- Formula el Presupuesto Institucional.

2.1.3.3. Fase de ejecución

Esta fase comprende los procedimientos vinculados a la ejecución de Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias contenidas en el Presupuesto Institucional. Para ello es conveniente la programación mensual del Presupuesto institucional tanto a nivel de Ingresos como de Gastos.

La oficina de Administración debe asegurar los recursos para el funcionamiento de la gestión y el cumplimiento de las Metas Presupuestarias, debiendo informar mensualmente la ejecución presupuestaria a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Para ello es necesario contar con el Calendario de compromisos.

2.1.3.4. Fase de evaluación

La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar:

- Si los avances físicos y financieros en un momento dado corresponden a lo previsto en el Presupuesto Institucional, y
- Si lo avanzado incide en el logro de los objetivos institucionales.

La evaluación incluye el análisis y señalamiento de las causas de las diferencias encontradas entre lo previsto y lo ejecutado.

La Municipalidad debe realizar evaluaciones semestrales de los siguientes aspectos:

- El logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestarias previstas.
- La ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias.
- Avances financieros y de metas físicas.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, efectúa trimestralmente la evaluación en términos financieros. Lo cual se efectúa dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre por tratarse de la finalización del año fiscal.

La evaluación global de la Gestión Presupuestaria se efectúa anualmente y está a cargo de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria.

La evaluación presupuestaria semestral que realizan las Municipalidades tiene 3 etapas:

- **Primera etapa:** “Análisis de la gestión presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia”, que consiste en comparar, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos, y los logros de las

metas presupuestarias, con lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

- **Segunda Etapa:** “Identificación de los problemas presentados”; consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria.
- **Tercera etapa:** “Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los Sistemas Administrativos”. Consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

Las Municipalidades están obligadas rendir cuentas del ejercicio anterior, así como de los resultados de la gestión a más tardar en el mes de marzo, así lo dispone la cuarta fase de formalización del presupuesto participativo.

2.2. Marco conceptual

Participación social.- Dentro de los principios rectores de la Ley macro del Presupuesto Participativo, define la participación, que los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Control social.- El control social es toda intervención o fiscalización que se efectúa para supervisar el funcionamiento correcto de algo, en este caso, de la sociedad. Que la sociedad funcione bien, significa que se ajuste al plan preestablecido por quienes la gobiernan, que se basan en sus propias propuestas, y en las características y valores culturales de la sociedad de que se trate.

Presupuesto.- Según la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Capítulo III del Presupuesto del Sector Público, Subcapítulo I del Presupuesto y su contenido, en su Artículo 8 define el Presupuesto como sigue: Art. 8.1 El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Art. 8.2 por el ámbito de aprobación de los presupuestos, éstos están conformados por la ley de presupuesto del sector público, los presupuestos de los gobiernos regionales, los presupuestos de los gobiernos locales y el presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas.

Proceso presupuestario.- Según la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Art. 14 El proceso presupuestario comprende las fases de: 1.- Programación, 2.- Formulación, 3.- Aprobación, 4.- Ejecución y 5.- Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Autoridad comunal.- Se define como la máxima autoridad comunal primeramente a los alcaldes de los centros poblados, seguida de los presidentes de comunidad, y complementariamente los tenientes gobernadores.

2.3. Hipótesis de la investigación

Hipótesis general

La participación y el control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario son deliberativos en la toma de decisiones y en la supervisión de la ejecución del presupuesto público.

Hipótesis específicas

- La participación de autoridades comunales en el proceso presupuestario es realizada de forma activa e incluyente en la toma de decisiones durante el proceso de programación del proceso presupuestario, puesto que se desarrolla de manera descentralizada, universal y sus propuestas e iniciativas son consideradas en el presupuesto participativo.
- El control social que ejercen las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad provincial de El Collao es de gestión y supervisión en la ejecución presupuestaria; ya que desarrolla actividades como la conformación de los comités de gestión de obras públicas, los comités de vigilancia, y realiza control permanente desde la programación hasta la ejecución del presupuesto público
- Cuanto mayor sea el control social que ejercen las autoridades comunales mayor es la ejecución del presupuesto público en la municipalidad provincial de El Collao, y se reduce los índices de corrupción e incrementa la transparencia del gasto público en la municipalidad de El Collao.

CAPÍTULO III MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y nivel de investigación

La investigación denominada “Participación y control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad provincial de El Collao – 2015”. Es cuantitativa ya que se estudió a cierto número de la población muestra, a través de revisión documental y así, con la ayuda de las variables de estudio se recolectó la información necesaria. La investigación tiene soporte cualitativo, porque se busca identificar las opiniones los actores sociales sobre participación y control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario. .

En ese sentido la investigación es descriptiva y explicativa. Es descriptivo porque pretenderá describir los comportamientos, características, las conductas, y las actitudes que tienen las autoridades comunales en el ejercicio de la participación y control social frente al proceso presupuestario... Y explicativo porque se relaciona la causa – efecto del comportamiento, participación y control social de las autoridades comunales en las diferentes etapas del proceso presupuestario. De ésta manera, ésta perspectiva nos permitirá desarrollar conocimientos significativos acerca del tema de participación y control, los mismos que serán analizados, interpretados, descritos, registrados y sistematizados.

3.2. Dimensiones de análisis

Se analiza la dimensión de la participación social, ya que las autoridades comunales son personas que tienen el objetivo de poder ser considerados sus iniciativas y propuestas en el presupuesto participativo, puesto que se cumple con la etapa de programación del proceso presupuestario., así mismo, cada uno de ellos asumen determinados roles, funciones, derechos, deberes y valores comunes. Desde la dimensión del control social, se describe el proceso de control y fiscalización, mediante los comités de vigilancia en cada una de las zonas territoriales rurales (zona alta, media y lago), las cuales se encargan de poder hacer cumplir la programación, formulación y ejecución del proceso presupuestario, en la cual se identifica los valores, funciones, derechos, y las diferentes características que asumen cada una de las autoridades comunales.

Por otro lado, también se considera la dimensión legal en vista de que los gobiernos locales como unidades ejecutoras, se rigen por la ley orgánica de municipalidades, la ley del presupuesto participativo y la ley del sistema nacional de presupuesto público; es en ese sentido que se realizó la revisión documentaria, haciendo un análisis comparativo entre lo programado y ejecutado, las mismas que se realizaron un análisis del cumplimiento en ejecución presupuestal en términos porcentuales.

3.3. Unidad de análisis y observación

La unidad de análisis es la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de El Collao.

Mientras que la unidad de observación está compuesta por todas las autoridades comunales que participan del proceso presupuestario en el año 2015.

3.4. Selección de la muestra

Estadísticamente una muestra es un sub conjunto de casos o individuos de una población estadística. Las muestras obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para

cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo.

En cualquier caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados. El número de sujetos que compone la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficiente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo.

Para la presente investigación, sobre “participación y control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario de la municipalidad provincial de El Collao, 2015”, la población está conformada por las autoridades comunales de las tres zonas territoriales: alta, media y lago, así mismo la municipalidad provincial de El Collao como unidad ejecutora.

La población de investigación estuvo compuesta por las autoridades quienes están reconocidas y acreditadas por la Municipalidad Provincial de El Collao, del distrito de Ilave, sienten un total de 493 autoridades comunales entre alcaldes de centros poblados, presidentes de comunidades y tenientes gobernadores.

Tabla 1: Autoridades comunales en el distrito de Ilave – provincia de El Collao

Tipo de autoridades comunales	Población	Porcentaje
Alcaldes de centros poblados	36	7.31
Presidentes de comunidad y tenientes gobernadores	457	92.69
TOTAL	493	100

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana y Promoción Social - MPC

Para la obtención de la muestra se aplicó el método de muestreo aleatorio simple representativa de la población, se aplicó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(E^2(N - 1)) + Z^2 pq}$$

Tamaño de la población	N	493
Nivel de confianza	Q	95.0 %
Valor de Z	Z	1.96
Valor de P	P	0.5
Error muestral	E	0.05
Tamaño de la muestra	N	152

3.5. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos empleadas en el proceso de recolección de datos fueron:

- La técnica de observación, que fue acompañada del cuaderno de notas, observando el comportamiento de las autoridades comunales (entrevista excepcional), frente al accionar de el acalde provincial y de los funcionarios en torno al cumplimiento de las diferentes etapas del proceso presupuestario durante el ejercicio fiscal 2015.
- En su sentido más amplio, la observación científica consiste en examinar directamente algún hecho o fenómeno según se presenta espontánea y naturalmente, teniendo un propósito expreso conforme a un plan determinado y recopilando los datos en una forma sistémica. Consiste en apreciar, ver y analizar un objeto, un sujeto o una situación determinada, con la orientación de una guía o cuestionario.
- La técnica de la encuesta, instrumento de cuestionario, cuya orientación estuvo orientada exclusivamente a las autoridades comunales (alcaldes de centro poblado, presidentes de comunidad y tenientes gobernadores), el instrumento del cuestionario, está conformada por tres secciones: identificación del sujeto, participación social y control social.
- La técnica de la entrevista, guía de entrevista, fue aplicada a las principales autoridades comunales, en torno al ejercicio del control social en el proceso presupuestario.

- La técnica de la revisión documentaria, la aplicación de esta técnica, fue orientada para revisar en primera instancia el informe final del presupuesto participativo (fase de programación presupuestaria), del mismo que se realizó un análisis comparativo con la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015, que está en el portal web del ministerio de economía y finanzas; analizando si cumplieron lo programado para el año, y del mismo modo se analizó algunas observaciones que hubo durante el ejercicio presupuestal.

3.6. Técnicas empleadas en la clasificación y análisis

El trabajo de campo es una de las etapas más importantes del proceso de la producción del conocimiento científico, en la cual se entra en contacto directo con el objeto de investigación, en la que uno se encuentra con la realidad social del campo de estudio. Una vez diseñada y seleccionada la muestra de acuerdo con el problema de investigación y la hipótesis, la siguiente etapa consistió en recolectar los datos pertinentes sobre las variables involucradas en la investigación.

Recolectar datos implica seleccionar un instrumento de registro de la realidad observada, como en este caso el cuestionario de la encuesta, y luego se preparó los resultados obtenidos para el análisis correspondiente.

En el trabajo de campo de la aplicación de las encuestas, se efectuó respetando el siguiente procedimiento: se efectuó un plan de aplicación del cuestionario a las diferentes autoridades comunales en las reuniones que se realizan de manera mensual en las zonas territoriales (alta, media y lago).

Así mismo en la revisión documentaria se solicitó a la Municipalidad Provincial de El Collao, el informe final del presupuesto participativo para el año 2015 para poder obtener la información de los diferentes procesos del presupuesto participativo, y sobre todo para revisar los proyectos de inversión pública programados para su ejecución en el año 2015. Del mismo modo se recolecto información de la página web del ministerio de economía y finanzas, en consulta amigable para observar la ejecución presupuestal en torno a los gastos de capital durante el ejercicio 2015.

Una vez concluida la etapa de recolección de información, se codificó las encuestas, posteriormente trasladada al paquete estadístico SPSS para su procesamiento y como resultado se obtuvo la información en porcentajes.

En la etapa de análisis de la información en sus diferentes momentos estuvo clasificada de la siguiente manera:

- Primero en la parte del análisis de la información estadística del resultado de la encuesta, se realizó un análisis estadístico de tipo descriptivo en referencia al conocimiento y participación de las autoridades comunales en el proceso presupuestario.
- Segundo, se observó y analizó el accionar y comportamiento de las autoridades comunales en su función del control social, así mismo de las autoridades y funcionarios de la municipalidad provincial de El Collao.
- Tercero, se realizó un análisis comparativo de la información documentaria concerniente a las etapas del proceso presupuestario.

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1 Localización y caracterización de la provincia de El Collao

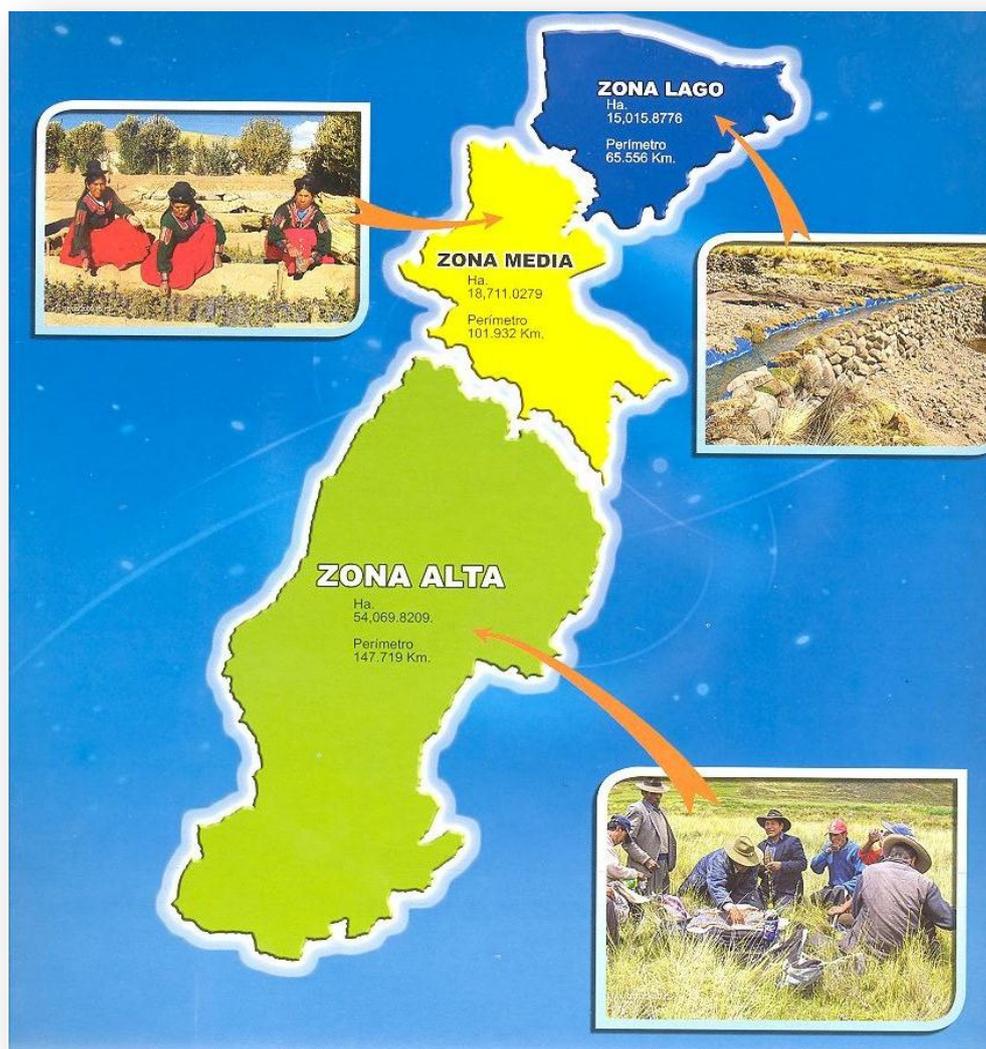
4.1.1 Ubicación política y geográfica

El distrito de Ilave políticamente es la capital de la provincia El Collao, y es parte de las trece provincias que conforma la región de Puno, además de pertenecer a la región natural de la sierra y en el piso ecológico suni, ubicada a los 3,847 m.s.n.m. por lo que se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: Latitud sur: 16° 15' 03'' y Longitud oeste: 69° 38' 03''.

La provincia El Collao – Ilave, tienen los siguientes linderos, por el Norte con el distrito de Acora, por el Sur con la provincia de Chucuito – Juli, por el Oeste con la región de Moquegua y por el Este con el lago Titicaca; tal como se detalla a continuación:

NORTE	: Distrito de Acora - Puno
SUR	: Provincia de Chucuito Juli
OESTE	: Región de Moquegua
ESTE	: Lago Titicaca

Figura 1: Mapa del distrito de Ilave de la provincia de El Collao



Fuente: Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave

4.1.2 Población

La provincia de El Collao, se subdivide en cinco distritos: Ilave, Pilsuyo, Conduriri, Santa Rosa y Capazo.

Considerando los resultados del último Censo Nacional de Población y Vivienda (año 2007), sistematizado por el INEI. La provincia de El Collao cuenta con una población rural y urbana de 81,059 habitantes, y el distrito de Ilave tiene una población de 54,138 habitantes que representa el 66.79 % del total de la provincia de El Collao.

La distribución de la población, según el área rural y urbana, se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Población total por ámbito geográfico de la provincia El Collao - Ilave

Ubicación	Población		
	Total	Urbana	Rural
Depart. Puno	1,415,608	629,891	638,550
Prov. El Collao	85,080	25,376	55,683
Dist. Ilave	57,366	22,153	31,985
Participa. %	100.00%	40.9%	59.1%

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población – INEI 2007- 2015

El 40.9% de la población del distrito de Ilave se encuentra en el área urbana y el 59.1 % en el área rural, siendo el porcentaje de habitantes en el área rural superior a la población urbana; por lo tanto la división por zonas territoriales para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo es necesario e importante para priorizar proyectos zonales e integrales.

4.1.3 Características socioeconómicas

En la provincia de El Collao – Ilave, la ocupación varía según ámbito territorial, en el área urbana las ocupaciones predominantes son trabajadores de servicios, comerciantes y trabajadores no calificados que en la mayoría se dedican al área de construcción; en cambio en el ámbito rural la ocupación predominante son los agricultores y trabajadores no calificados.

Tabla 3: Ocupación principal en la provincia de El Collao – Ilave

Ocupación principal por agrupación	Tipo de área		
	Urbano	Rural	TOTAL
Miembros poder ejec. y leg. direct. adm. pub y emp.	15	7	22
Profes. científicos e intelectuales	983	294	1,277
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilados	206	52	258
Jefes y empleados de oficina	254	83	337
Trabj. de serv.pers. y vend.del comerc. y mcdo.	2,366	530	2,896
Agricult. trabajador calific. agrop. y pesqueros	1,389	13,062	14,451
Obrero y oper. de minas,cant.,ind.,manuf.y otros	529	356	885
Obreros construcc., conf., papel, fab., instr.	727	435	1,162
Trabaj.no calif. serv.,peon, vend.,amb., y afines	2,031	6,994	9,025
Otros	305	31	336
Ocupación no especificada	386	407	793
Desocupado	726	1,192	1,918
TOTAL	9,917	23,443	33,360

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población – INEI 2007- 2015

En la Provincia de El Collao - Ilave la mayor parte de la población se dedica a la agricultura y actividades conexas; en el área urbana la población se dedica en su mayoría a la prestación de servicios y actividades comerciales, seguido de trabajos no calificados de peones ambulantes, otra gran parte de la población urbana se dedica a actividades agrícolas y afines.

4.1.4 Extensión y organización territorial

La extensión territorial de la provincia El Collao – Ilave es de una superficie de 5 600,51 km² está comprendida de 5 distritos y las zonas alta, media y lago del distrito de Ilave.

El distrito de Ilave territorialmente está organizado en cuatro zonas: alta, media, lago y urbana además de contar en la actualidad con 36 centros poblados que detallamos a continuación:

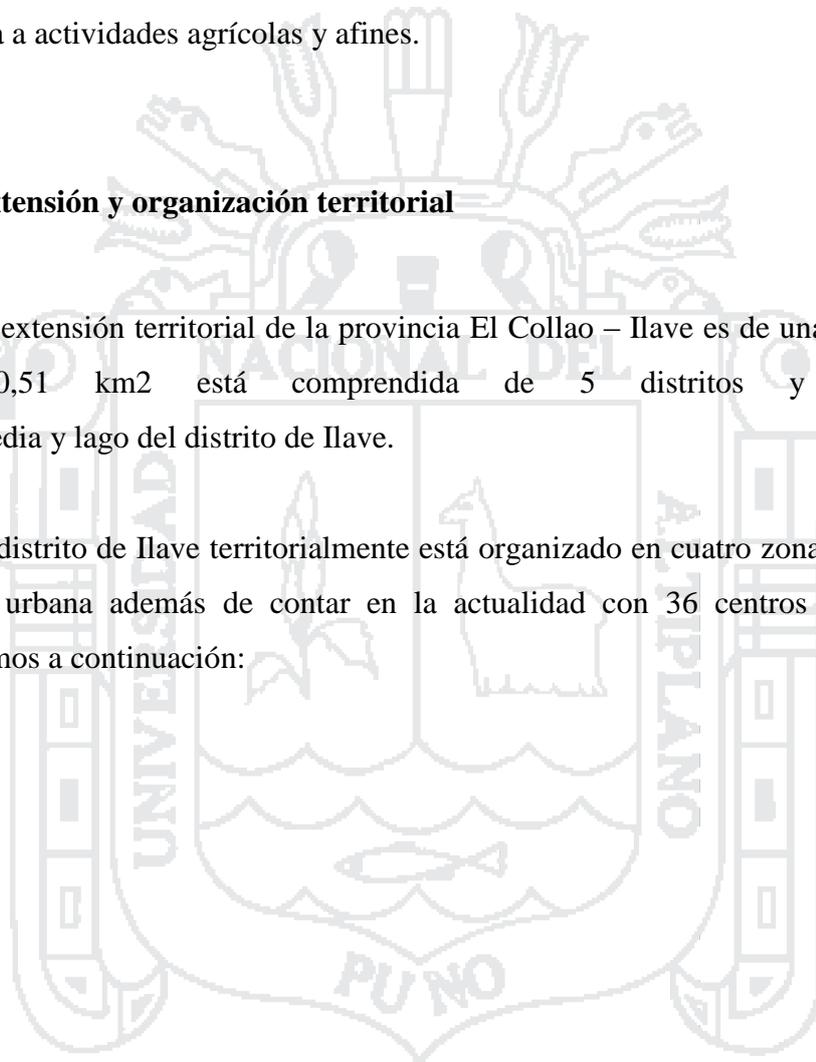


Tabla 4: Organizaciones territoriales de la zona alta.

N°	Centro poblado	Comunidades que conforman el centro poblado	Parcialidades que conforman el centro poblado
1	Cangalli	Wencasi Santiago Villacoma Mayta Capac Kollahuaya Ajanani Huajracucho Chungara Sullcamarca Cangalli Saracaya Llachuni San Jose Chacamarca	Callo Jilamaico Utaja Chilacachi
2	Siraya	San Carlos Marcacollo	Mulla Ancarani Mulla Fhasiri Mulla Chico Perccatuyo Siquevilque Siraya
3	Huarahuarani	Huarahuarani Cutini Pucara Surpo	Jiscullaya Jananta Pacuhuta Faruyo Jichuraya
4	San Juan De Huinihuinini	Huinihuinini, Jaccoccata, Tonccopata	Coromi Paiconi Collcani
5	Ullacachi	Ullacachi Checcachata	Choquenasa
6	Chijichaya	San Miguel De Quillisiri Chingani Chijichaya Thocori Payconi Japopata Asiruni Laca Occopesque Japopata	
7	Checca Laccaya Yaurima Chijotamaya	Checca Laccaya Yaurima Chejotamaya Simillaca Catamuro Ii	Ccorpa Flores
8	Jachocco Huaracco	Catamuro I Jachocco Huaracco	Calahutawi
9	Villa Lopez	Churo Maquera Churo Lopez Jacha Yacango	Quelicani Chico Segundo Quelicani Chico Chieuraya Quelicani San Antonio De Jamchallani
10	Kanccora Yacango	Pallallmarca Kanake Chiaruyo Vincufire Yacango Central	Yurucachi Jachamsta Pucara Yacango Cutipa Jamachi Chutacollo Garcia Siquinapi Kanccora San Juan De Queacachi Laramiri Jichocollo
11	Tiutiri Antamarca	Concahui Arcamaya Morocollo Jallamilla Chocco Quelicani	Fortaleza Choccata Natividad Pucara Ccopa Plazuyo Chocco Antamarca Fondo Tiutiri
12	Jarani	Jarani	
TOTAL	12	22	20

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana y Promoción Social -MPCI

Tabla 5: Organizaciones territoriales de la zona media

Nº	CENTRO POBLADO	COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL CENTRO POBLADO.	PARCIALIDADES QUE CONFORMAN EL CENTRO POBLADO
1	Mulla Contihuecco Hirpani	Mulla Contihuecco Hirpani. Corpa Maquera Colloco Huaychani Totorlaya Tiñuco	
2	Chijuyo Copaphujo	Chijuyo Copaphujo Tarahuancuni Casimuyo	
3	Ancoamaya	Pantihuecco – B Catahuicollo Itapalluni	Ancoamaya Pantihuecco – A
4	Coraraca	Coraraca	
5	Jaquencachi	Jaquencachi	Jichoccollo Antamarca
6	Huancarani	Huancarani Tanapaca	Lacotuyo Cayraphujo
7	Ccollpuyo - Pusuyo - Latcollo Sejuyo	Rio Zapatilla De Pusuyo	Ccollpuyo Latcollo Sejuyo
8	Chucaraya	Chucaraya	Pocajjrani Tiraccollo
9	Collata	Collata Llau	Copacachi
10	Ocoña	Ocoña	Phoronccota Cebadahuyo
11	Unidas Jilata Calacota	Unidas Jilata: Challacanicaya, Ancoamaya, Calacota, Laquinuyo Cruzani) Afharuni	Fhajcha Montebello
12	Quimsa Marca	Quellcahuecco Iñaccaya Pichincuta Hueccocucho Paccorisalazo	
13	San Isidro		Alquipa Jichupalla Quecañamaya Huaychu Huilamaya
	Organizaciones Independientes	Chilacollo Ancasaya Suquinapi Mañazo Santa Maria Taapaca Alfaro Pucarani Challacollo San Miguel Piñutani Conchaca Cangalli Achatuyo Thamana Huatancachi Huilasipe	Alphacollo Alintuyo Pallallaque Tojjocachi Lacotuyo Choconapi San Pedro De Moroccollo Vaqueria Posta Vaqueria Percatuyo Tuturuma Yahuirincani Huancuni Fhajcha Ccaccapi Condorpata Apacheta
TOTAL	13	37	28

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana y Promoción Social -MPCI

Tabla 6: Organizaciones territoriales de la zona lago

N°	CENTRO POBLADO	COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL CENTRO POBLADO.	PARCIALIDADES QUE CONFORMAN EL CENTRO POBLADO
1	Santa Rosa De Huayllata	Santa Rosa De Huayllata (Sectores: Ticona, Flores, Encinas Y Maquera)	
2	Fharata	Ccaccata Villa Sicata Compacaso	Ccapuputi Rivera Lima Flores Cueva Ccopani Ururi Huaramaya Perdita Amaya
3	Ccallata Pacuncani	Pacuncani Choque Jachuni	Ccallata Ramos Llantamaya Muramaya Chambi Alaycata Muramaya Chambi Aynachaca Corijachi
4	Vilcachile	Vilca Chile Chojñaputi Huanacuni	
5	Rosacani	Rosacani Llanque Vilca Vilca Morales Llanque Ñamaya Lupaca Huanacuni Foraquita Mamani Allachaya Quequesana Puquichilla Huaycamaya Catari	Flores Ichaputi Flores Jilachata Sicata Llanqui Chojjoma Mamani Allachaya
6	Pueblo De Camicachi	Lupaca Chilimamani Alpacuyo Segundo Camicachi Alpacuyo Kolakollive	Camicachi Central Maquera Compute Mamani Lupacamaya Pamaya Coripire Ticuyo Challaputi San Isidro De Yunguta Huaraza
7	Sullcacatura Choquetanca Corpa Flores	Sullcacatura I Choquetanca	Ccorpa Flores
8	Sullcacatura Ii	Sullcacatura Ii	
9	Jilacatura	Jilacatura Ccallamani Jilacatura Central	Churamaya Perccata Callanca Morocamaya
10	Challa Phujo Suyo	Challa Phujo Quimsa Phujo Antisuyo	Pacaapaza Challapujo Suyo Pacaapaza
11	Organizaciones Independientes	Chusmuyo Segundo Chojñaputi Chiramaya Urani Marcacollo Laqui Janccoccollo Pamaya Jichuyo	
TOTAL	10	22	20

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana y Promoción Social -MPCI

4.1.5. La Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave

La provincia de El Collao – Ilave, fue elevada a la categoría de provincia con el nombre de “El Collao”, el 12 de diciembre de 1991 por Ley N° 25361, en el gobierno del ex presidente de la república del Perú el Ing. Alberto Fujimori, la imagen de la Municipalidad Provincial de El Collao, se muestra en el anexo 10.



CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El proceso de la participación social de las autoridades comunales en el proceso presupuestario se realizó en la fase de programación, específicamente en el desarrollo del presupuesto participativo, en la cual se programó los proyectos de inversión pública que se ejecutaron en el ejercicio 2015; así mismo se observó que las autoridades comunales participaron, del mismo modo ejercieron el control social mediante los comités de vigilancia y las autoridades comunales, de los cuales a continuación se presentan, discuten y analizan los resultados obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos de la recolección de datos.

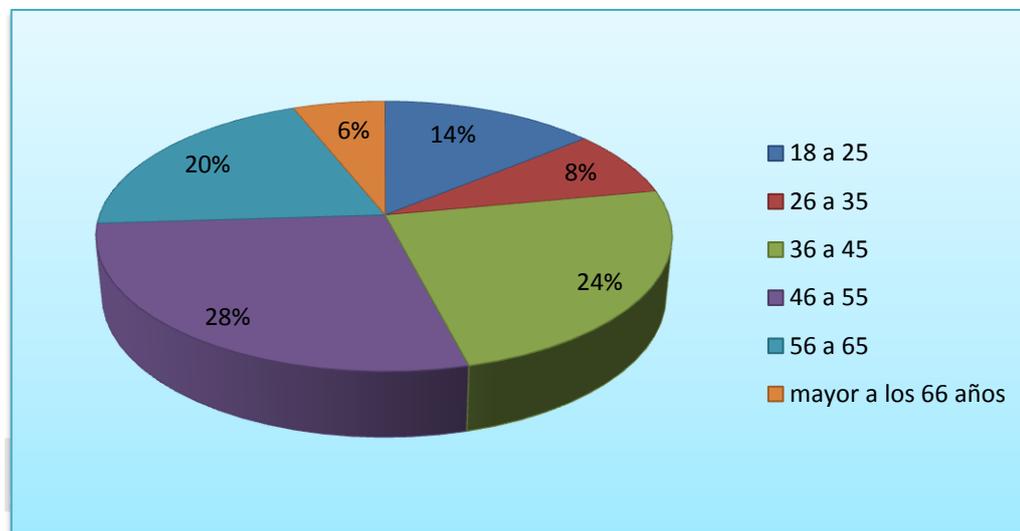
5.1. Caracterización sociodemográfica de las autoridades comunales

5.1.1. Edad de las autoridades comunales

En el Perú el ejercicio de algún tipo de cargo en la sociedad civil, es legalmente ejercida a partir de los 18 años de edad, en la cual ejercen sus funciones como tal representando a algún tipo de organización civil organizada (alcalde de centro poblado, presidente de comunidad, teniente gobernador, entre otros.) realizan actividades representativas propias y competentes de su nivel de cargo, lo estipula el marco legal que los rige a cada uno de ellos desde la Constitución Política del Perú hasta el estatuto que rigen en su propia organización. En la cual en su periodo deben de tener bien en claro el cumplimiento de sus objetivos y metas, como es el de solucionar problemas sociales, realizar gestiones para algún tipo de obras. De

acuerdo a las encuestas realizadas, se clasifico a seis grupos de edades, de las cuales existe la siguiente clasificación de edades poblacionales.

Figura 2. Edad de las autoridades comunales



Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la figura 2 se observa que de un total de 152 encuestados el 28% tienen edades entre los 46 a 55 años y solo el 6% tienen edad que es mayor a los 66 años. Por tanto esto significa que la edad de las autoridades comunales que ejercen el cargo tiene la edad correspondiente a los adultos mayores.

Esto significa que casi un tercio del total de la población estudiada, pertenece a la tercera edad, y se muestra la ausencia de la población joven dentro de los 26 a 35 años solo representa el 8%; ya sea que debido a las situaciones sociales, este sector de la población, migre a otras ciudades por razones de estudio, trabajo, motivos familiares, falta de oportunidades, entre otros motivos, pasando por un proceso de migración a las grandes ciudades en busca de nuevas oportunidades, y tal vez mejores.

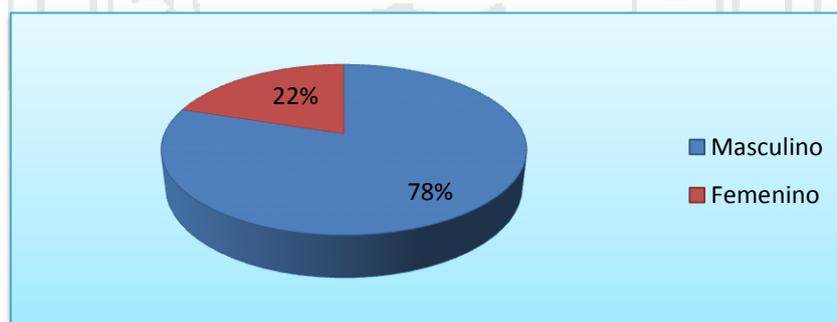
Como nos diría Perero (2012), “*La participación ciudadana es indispensable para el desarrollo de un eficaz sistema de vigilancia y mantenimiento*”, podemos indicar que, es ejercida en su mayoría por personas que tengan una mayor experiencia y al mismo tiempo tienen más enraizadas los

rasgos culturales; observamos también que debido a las pocas oportunidades de desarrollo personal en su mayoría, no cuentan con un grado de instrucción muy óptimo para poder analizar profesional y técnicamente, en el proceso de toma de decisiones para la programación del presupuesto participativo, del mismo modo no se tiene una buena correlación en la programación multianual del presupuesto público y del cumplimiento del plan de desarrollo concertado.

5.1.2. Género de las autoridades comunales

Como la historia lo demostró hace algunas décadas atrás, en un principio solo los varones tenían derecho al voto para la elección de una autoridad y el ejercicio de poder o mandato; pero tras las transformaciones sociales la mujer comienza a tomar posición social empezando por el voto, pero hoy día se observa que la mujer toma un rol protagónico en la sociedad, rompiendo paradigmas antiguos, y un caso muy claro podemos observar en la investigación realizada la mujer es considerada como agente participante del presupuesto participativo, también como una vigilante social; y aunque en algunos casos aún no se practica la equidad de género; a continuación se muestra la figura.

Figura 3. Género de las autoridades comunales



Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la figura 3 observamos que de un total de 152 encuestados el 78% es de género masculino y que tan solo el 22% es de género femenino. Con estos resultados podemos explicar que en la provincia de El Collao, distrito de Ilave, existe algunos rasgos de machismo en el nivel micro organizativo (comunidades campesinas), al mismo tiempo la existencia de presión social, por parte de los representantes de las comunidades que son en su mayoría del género masculino.

Es como diría Ziccardi (1998) en las ciudades existen diferentes formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política. Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derecho y obligaciones sociales, políticos, urbanos; y por lo tanto indicaríamos que ambos géneros deben estar inmiscuidos en el proceso de participación social.

Del mismo modo cabe señalar, que la constitución política del Perú, señala claramente como derecho la igualdad de oportunidades, así mismo la no discriminación, entre otras normas legales que amparan la igualdad de oportunidades y la protección a la mujer. En ese entender consideramos que el rol de la mujer en la zona altiplánica, está cada vez más marcando protagonismo político y social: en el distrito de Ilave en la actualidad observamos que la mujer cada vez más tiene poder político para la toma de decisiones y mencionar que algunos ejemplos: la gobernación provincial es asumida desde hace años por una dama, del mismo modo existen dos alcaldesas de centros poblados, y una cantidad considerable de tenientas gobernadoras en la zona rural; con el avance de las formas de participación en espacios públicos de participación y control, son cada vez más abiertos e inclusivos. Consideramos que influye de manera positiva la participación y control social de la mujer, como una política de inclusión social.

5.1.3. Grado de instrucción y genero de las autoridades comunales

En el Perú se clasifican distintos niveles de instrucción, tomando como referencia la clasificación del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, partiendo desde el nivel de primaria incompleta, hasta el grado de instrucción de superior completa, que se tiene categorizada en la tabla 7, de la encuesta aplicada a las autoridades comunales, que también fueron agentes participantes del presupuesto participativo, que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7: Grado de instrucción y genero de las autoridades comunales

Grado de instrucción	Género					
	Masculino		Femenino		Total	
	fx	%	fx	%	fx	%
Primaria incompleta	12	7.89	6	3.95	18	11.84
Primaria completa	10	6.58	2	1.32	12	7.89
Secundaria incompleta	22	14.47	6	3.95	28	18.42
Secundaria completa	45	29.61	10	6.58	55	36.18
Superior incompleta	5	3.29	1	0.66	6	3.95
Superior completa	25	16.45	8	5.26	33	21.71
TOTAL	119	78.29	33	21.71	152	100.00

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

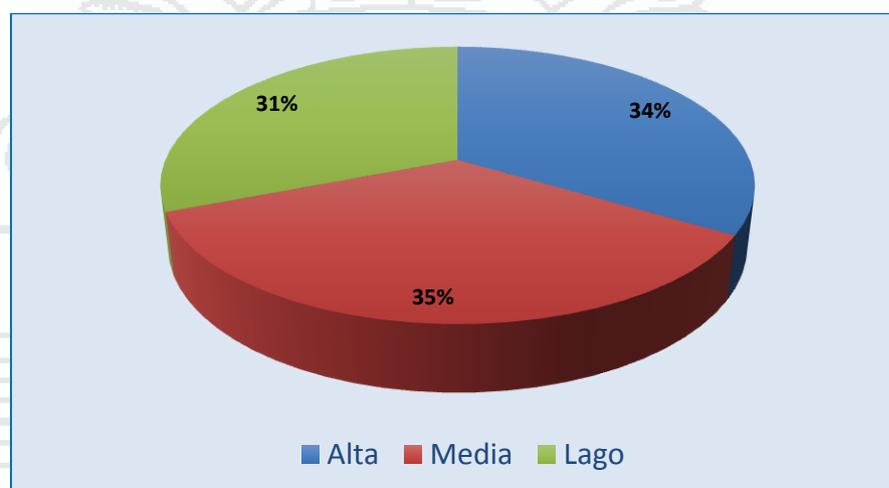
En la tabla 7 notamos la clasificación porcentual del grado de instrucción de las autoridades comunales del distrito de Ilave en un cruce con la variable de género de las autoridades comunales, se observa que el 36% tiene el grado educación secundaria completa y que tan solo el 4% tiene el grado de instrucción de superior completa.

Uno de los aspectos que deberíamos tomar en cuenta es el grado de instrucción con la que cuentan las autoridades comunales, hacemos mención de este punto debido a que en la propuestas para la formulación de proyectos de inversión pública, no se notan resultados adecuados, esto debido a que gran parte de las autoridades comunales solo cuenta con educación secundaria completa y algunos con secundaria incompleta; la mayoría de las autoridades comunales poseen un grado de reflexión y análisis técnico en un grado mínimo durante la toma de decisiones y priorización de proyectos que sean sostenibles y de beneficio para la misma población rural. Por eso consideramos que las autoridades tengan un grado de instrucción al menos de nivel técnico/superior: o reciban algún tipo de asesoramiento y capacitación con lo respecta al manejo del presupuesto público, ya que pueden dar incluso planteamientos y propuestas con una mirada técnica y analítica para transformar y mejorar la calidad de vida de las familias rurales.

5.1.4. Lugar de residencia de las autoridades comunales

Los espacios de participación social en los contextos de descentralización, tienen como base el principio de la democracia participativa, que también se configuran en los escenarios sociales que han sentado bases fundamentales para poder construir el cogobierno en torno a la gestión pública local, con una perspectiva democrática. A continuación desarrollaremos los espacios de participación social.

Figura 4 Lugar de residencia de las autoridades comunales



Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la figura 4, notamos la clasificación porcentual del lugar de residencia de las autoridades comunales, en la cual muestra que el 35% de autoridades comunales residen en la zona media, mientras que el 31% reside en la zona lago y que el 34% en la zona alta del distrito de Ilave.

Analizamos que la cantidad de autoridades comunales residentes en cada una de las zonas territoriales, está en función al número de organizaciones comunales y centros poblados existentes en cada una de las zonas, a mayor número de organizaciones comunales y de centros poblados sea, mayor será el número de autoridades comunales.

5.1.5. Tipo de autoridad y edad de autoridades comunales.

Las autoridades comunales establecidas dentro del marco legal, son clasificadas según el siguiente orden: en primera instancia el alcalde de centro poblado, seguido del presidente de comunidad, o parcialidad, y por último el teniente gobernador, cada uno de ellos cumpliendo su función específica dentro de su jurisdicción.

Tabla 8: Tipo de autoridad comunal y edad de las autoridades comunales

Edad de las autoridades	Tipo de autoridad							
	Alcalde de centro poblado		Presidente de comunidad		Teniente gobernador		Total	
	fx	%	fx	%	fx	%	fx	%
18 a 25	2	1.32	11	7.24	8	5.26	21	14
26 a 35	4	2.63	5	3.29	3	1.97	12	8
36 a 45	13	8.55	17	11.18	6	3.95	36	24
46 a 55	11	7.24	20	13.16	12	7.89	43	28
56 a 65	5	3.29	16	10.53	10	6.58	31	20
Mayor a 66 años	1	0.66	2	1.32	6	3.95	9	6
TOTAL	36	23.68	71	46.71	45	29.61	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la tabla 8, del cruce de variables entre el tipo de autoridad y la edad de las autoridades comunales, de un total de 152 encuestados se observa que el 28% de autoridades comunales tiene edades de entre 46 a 55 años, siendo los presidentes de comunidad quienes mayormente pertenecen con el 13.16% a este grupo de edad, y minoritariamente los alcaldes de centro poblado con el 7.24%; mientras que el 6% de autoridades comunales tiene mayor de 66 años de edad, dentro de este grupo siendo los tenientes gobernadores mayormente con 3.95% mientras que minoritariamente los alcaldes de centro poblado con el 0.66%.

Analizamos que la mayor parte de las autoridades comunales son de edad muy adulta o de la tercera edad, predominando en este grupo los presidentes de comunidad y los tenientes gobernadores, mientras que los alcaldes de los centros poblados en su mayoría son jóvenes, lo que conlleva a los alcaldes de centro poblado tomar decisiones con un criterio más técnico y actualizado.

5.2. Formas de participación de las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao

5.2.1. Ejercicio de la participación social y la toma de decisiones durante el proceso presupuestario

Los espacios de participación social en los contextos de descentralización, y teniendo como base el principio de la democracia participativa, que también estos se configuran en los escenarios sociales que han sentado bases fundamentales para poder construir el cogobierno en torno a la gestión pública local hacia una perspectiva democrática, conllevando a una participación con inclusión social. A continuación desarrollaremos los espacios de participación social.

5.2.1.1 Participación de las autoridades comunales en el desarrollo del presupuesto participativo

El desarrollo del presupuesto participativo, se da en cumplimiento del Art. 14 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, también en cumplimiento de la Ley N° 28056 Ley marco de Presupuesto Participativo. Este proceso se da en cumplimiento de la etapa de programación del proceso presupuestario, en la cual es un derecho ciudadano poder participar en esta etapa; en ese entender las autoridades comunales del distrito de Ilave participaron en el presupuesto participativo con siguientes resultados.

Tabla 9: Participación de las autoridades comunales en el presupuesto participativo

Tipo de autoridad	Participación					
	Si		No		Total	
	fx	%	fx	%	fx	%
Alcalde de Centro Poblado	35	97.22	1	2.78	36	100
Presidente de comunidad	63	88.73	8	11.27	71	100
Teniente gobernador	39	86.67	6	13.33	45	100
TOTAL	137	90.13	15	9.87	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la tabla 9, se observa que de un total de 152 encuestados el 90.13% de autoridades comunales participaron como agentes en los talleres del presupuesto participativo, mientras un 9.87% de autoridades no lo hicieron, por lo tanto significa que existe un alto nivel de participación social de autoridades comunales en el presupuesto participativo. La participación es mayor en los alcaldes de centro poblado (97.2%), y mientras, es menor en los tenientes gobernadores (86.67%).

El mínimo porcentaje de participación social en el presupuesto participativo, se da por el desconocimiento, por el alcance limitado de la convocatoria; también por el desinterés de las autoridades comunales; cabe mencionar que algunos agentes participantes mostraron su descontento y malestar como el presidente de comunidad Tamana Huatancachi y autoridad joven de la zona media del distrito de Ilave, que indica lo siguiente: *“han sido objetos de marginación de la autoridad local, que a pesar de su interés y solitud de participar en el presupuesto participativo que han sido limitados a participar por la autoridad o los funcionarios encargados (facilitadores), y también por discriminación de los mismos agentes participantes, que tienen algún vínculo con la autoridad local”*

Se observa que quienes más participan directamente son los alcaldes de centros poblados; seguido de presidentes de comunidad. Esto debido a que legalmente son las autoridades más representativas en el ámbito rural.

Dentro de la política de universalidad democrática de la gestión pública, es importante incluir a todos los agentes participantes en la programación del proceso presupuestario.

Según la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, dentro de los principios rectores define la participación de la siguiente forma: “Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto”.

En ese entender analizamos que la participación social debería extenderse como la inclusión a todos los actores sociales, porque ellos conocen la realidad

social, económica y cultural de sus pueblos, que posibilitaría proponer aportes y soluciones.

5.2.1.2. Toma de decisiones en la programación del proceso presupuestario

Las iniciativas o propuestas realizadas por parte de los agentes participantes de la fase de programación del proceso presupuestario, son sistematizadas por el equipo técnico y los facilitadores encargados del presupuesto participativo.

Tabla 10: Valoración de iniciativas de las autoridades comunales en la etapa de programación del presupuesto público

Tipo de autoridad	Valoración de iniciativas						Total	
	Fue considerado		No fue considerado		No opina			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Alcalde de Centro Poblado	33	91.67	1	2.78	2	5.56	36	100
Presidente de comunidad	46	64.79	14	19.72	11	15.49	71	100
Teniente gobernador	25	55.56	7	15.56	13	28.89	45	100
TOTAL	104	68.42	22	14.47	26	17.11	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la tabla 10 se observa que el 68.42% indican que sus propuestas fueron consideradas en el desarrollo del presupuesto participativo, mientras que el 14.47% señalan que fueron consideradas para ser incluidas en la programación del proceso presupuestario; mientras que 17.11% de autoridades comunales desconoce la inclusión de sus propuestas en la programación.

El presupuesto participativo en el distrito de Ilave, se armonizó y fortaleció con la participación social de las autoridades de las comunidades campesinas, parcialidades y centros poblados. Ello conlleva a que cada una de las autoridades en sus pueblos ha identificado sus necesidades y demandas, que luego fueron priorizadas. Denotando que en su gran mayoría sus iniciativas y propuestas han sido consideradas, en su mayoría en un 91.67% de propuestas de

los alcaldes de los centros poblados han sido consideradas, teniendo estos más influencia en la toma de decisiones, ya sea por la extensión territorial y la población que representa cada alcalde de centro poblado; también se analiza que solo el 55.56% de iniciativas de los tenientes gobernadores han sido considerada, esto debido a la poca incidencia con el factor población, también mencionar que los tenientes gobernadores tienen un inferior rango representativo que los alcaldes de centro poblado y menor incluso que los presidentes de comunidad.

5.2.1.3. Participación de autoridades comunales en el consejo de coordinación

local (CCL)

El consejo de coordinación local (CCL), es un espacio de participación social, la cual se instituye en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, como instancia de coordinación y concertación, que tiene el objetivo de poder concertar, proponer, planificar y vigilar diferentes actividades, programas, planes y proyectos en el Consejo de Coordinación Local (CCL), los miembros partícipes son reconocidos mediante Resolución de Alcaldía, tal como se detalla en el anexo 8.

Tabla 11: Participación de autoridades comunales en el consejo de Coordinación Local de El Collao Ilave

Tipo de autoridad	Participación			
	No		Total	
	fx	%	fx	%
Alcalde de Centro Poblado	36	100.00	36	100
Presidente de Comunidad	71	100.00	71	100
Teniente Gobernador	45	100.00	45	100
TOTAL	152	100.00	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

De los integrantes del Consejo de Coordinación Local, se observa que de los 10 integrantes que conforman, solo 2 son representantes de la sociedad civil, tal como se muestra en el anexo 8 y son quienes representan a toda la población. Del mismo modo en la anexo 8, muestra el 100% de autoridades comunales, no participa en el Consejo de Coordinación Local (CCL).

La participación social de autoridades comunales se ve limitada, no obstante también se observa que en el Consejo de Coordinación Local (CCL), la

sociedad civil y los ciudadanos de la zona rural no tienen un carácter representativo y democrático. Debiendo primero este, ser un espacio de participación, concertación e inclusión entre el estado y la sociedad civil; teniendo los roles de coordinar, concertar y proponer las prioridades de las inversiones de proyectos, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado,

5.2.1.4. Participación de autoridades comunales en los Comités de Gestión

Los comités de gestión, están integrados por las autoridades comunales (alcaldes de centro poblado, presidentes de comunidad y/o tenientes gobernadores), y miembros de la comunidad, son elegidos democráticamente, para poder gestionar proyectos de inversión, entre ellos proyectos de saneamiento, electrificación, salud y riego; muchos de los comités perduran hasta la ejecución del proyecto, e incluso son los que administran los proyectos de inversión (caso de las juntas de saneamiento), la participación de las autoridades comunales es de la siguiente manera:

Tabla 12: Participación de autoridades comunales en los comités de gestión

Tipo de autoridad	Participación					
	Si		No		Total	
	fx	%	fx	%	fx	%
Alcalde de Centro Poblado	28	77.78	8	22.22	36	100
Presidente de comunidad	54	76.06	17	23.94	71	100
Teniente gobernador	27	60.00	18	40.00	45	100
TOTAL	109	71.71	43	28.29	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la tabla 12, el 71.71% de autoridades comunales participan en los comités de gestión, mientras que el 28.29% de autoridades comunales no participan; de la mayoría de autoridades que participan en los comités de gestión, se observa que quienes más participan son los presidentes de comunidad y los alcaldes de los centros poblados.

Analizamos que el rol de la participación social de las autoridades comunales en el proceso presupuestario, es importante y trascendental, ya que ellos son los encargados de gestionar y participar en casi todas las fases del proceso presupuestario, siendo su participación en las siguientes fases:

- La fase de programación que incluye la participación en el presupuesto participativo, ya sea a nivel de formulación de PIP, formulación de expediente técnico y ejecución de obras.
- En la fase de formulación, la participación de autoridades comunales, participan en la gestión directa e indirectamente en la formulación de proyectos de inversión pública, elaboración de expedientes; lo realizan mediante actas de compromiso, levantamiento de padrón de beneficiarios, donación de terrenos comunales, entre otros.
- En la fase de aprobación, su labor es más de seguimiento, para su inclusión y aprobación en la Resolución que aprueba el presupuesto para el año 2015.
- En la fase de ejecución, su labor viene a ser más de seguimiento, vigilancia, y también en algunos casos se ejecutan proyectos con contrapartida los pobladores que en su mayoría lo hacen con el aporte de mano de obra.
- En la fase de evaluación, su labor es de fiscalización, evaluando el nivel de cumplimiento porcentual financiero y físico de los proyectos.

Se analiza que las autoridades comunales intervienen en casi la totalidad de las fases del proceso presupuestario. Así mismo las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), está conformado por los comuneros, quienes son los encargados de gestionar proyectos, ejecutarlos y administrarlos posterior a la ejecución, como puede ser el cobro por el servicio a los beneficiarios para el mantenimiento y funcionamiento de servicio de agua potable.

5.3. Control social que ejercen las autoridades comunales en el proceso presupuestario de la Municipalidad Provincial de El Collao

5.3.1. El control social en el proceso presupuestario

El ejercicio del control social de las autoridades comunales en el proceso presupuestario, se da básicamente en fase de formulación, ejecución y evaluación de proceso presupuestario, tal como también todo ciudadano tiene derecho al acceso a la información y la vigilancia ciudadana en la ejecución de los recursos del estado. También en cumplimiento de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y la Ley N° 27658 Ley de Modernización de la Gestión del Estado. Tomando como referencia desarrollaremos los aspectos más importantes del control social de las autoridades comunales.

5.3.1.1 Control social de autoridades comunales mediante los comités de vigilancia

El control social, mediante los comités de vigilancia se da en cumplimiento de la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo, en la establece que deben conformarse los comités de vigilancia elegidos democráticamente, para que hagan cumplir los programado en el ejercicio presupuestal que le corresponda (en este caso para el 2015), que a continuación desarrollaremos.

La conformación del comité de vigilancia se realizó junto con la formalización de acuerdos y compromisos en las reuniones zonales (alta, media y lago), el comité de vigilancia para el proceso presupuestario se conformó en cumplimiento de la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo. En la zona urbana se eligió a tres miembros del comité de vigilancia, mientras que en la zona media se eligió a seis miembros en el comité de vigilancia, estos en su mayoría conformados por las sub zonas, y curiosamente se observa que la zona lago y alta solo tiene un representante respectivamente en el comité de vigilancia.

Frente a la interrogante ¿Qué opinión le merece los comités de vigilancia? responde lo siguiente: que los comités de vigilancia se conforman solo por cumplir, por puro formalismo, que mínimamente se les atiende a sus peticiones, y el acceso a la información es limitada, y más que todo esto ocurre con la actual gestión (del Ing. Santos Apaza Cardenas), que también cuando solicitan información a los residentes de obras, ellos se niegan a darnos el informe de las compras realizadas, también cuando visitamos a la oficina de planificación, nos encontramos con recortes de presupuesto y también con compras que nunca llegaron a las obras, hay mucho que sospechar del alcalde y sus funcionarios; muchas veces solo nos hacen caso cuando hacemos presión social y venimos con toda la comunidad a reclamar. (Flores A. miembro de Comité Vigilancia).

En la segunda pregunta formulada: ¿El control social (de los comités de vigilancia) reduce los índices de corrupción?, responde lo siguiente: “Yo creo que si reduce la corrupción, porque nosotros los presidentes de comunidad, estamos velando constantemente por las obras que se ejecutan en cada una de las zonas, del mismo modo los mismo comités de gestión que se conforman para los proyectos, también controlan a los ingenieros residentes. Nosotros también vemos sobre la llegada de cementos, fierros, etc., y esto informamos a nuestra población. En conclusión yo creo que si las autoridades tomamos bien en serio el control, yo creo que si se reduciría de gran manera la corrupción”. (Flores A. Miembro De Comité Vigilancia).

En el distrito de Ilave, notamos que algunos de los miembros del comité de vigilancia desconocen sus funciones, pero eso depende mucho del grado de conocimiento de aspectos técnicos y presupuestarios por parte de las Autoridades Comunales. Muchas veces y por no decir todas, la presión social de autoridades y más que todo de los tenientes gobernadores sobre la autoridad local, es de mucha influencia para la toma de decisiones. los funcionarios y la autoridad local se ven atemorizados por los antecedentes en el año 2004.

El control social se da en aspectos muy genéricos, pero hace falta un control social más en el aspecto técnico (formulación de PIP, expedientes técnicos, contrataciones y adquisiciones, liquidaciones de obra, asignación de presupuestos y entre otros). Debería existir un control social basado en aspectos cuantitativos técnicos, que generen un impacto positivo en el proceso presupuestario, ya que se observó que algunos malos funcionarios públicos, han realizado desviaciones de fondos, irregulares contrataciones, entre otros aspectos negativos.

5.3.1.2. Ejercicio del control social en el proceso presupuestario

Los aspectos que son objeto del control social en la gestión pública son de interés particular de cada actor social. Estos están orientados acorde al vínculo que les une a sus intereses individuales o colectivos. A continuación los aspectos de control social que priorizan las autoridades comunales.

Tabla 13. Control social en el proceso presupuestario

Aspectos de control social	Tipo de autoridad						Total	
	Alcalde de centro poblado		Presidente de comunidad		Teniente gobernador		fx	%
	fx	%	fx	%	fx	%		
Gastos corrientes	2	1.32	11	7.24	7	4.61	20	13.16
Contratación de personal	4	2.63	5	3.29	8	5.26	18	11.84
Gastos de capital – obras	25	16.45	28	18.42	11	7.24	64	42.11
Gestión administrativa	5	3.29	3	1.97	3	1.97	10	6.58
No sabe de control	2	1.32	24	15.79	16	10.53	40	26.32
TOTAL	38	25.00	71	46.71	45	29.61	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

El 42.11% de autoridades comunales priorizan el control social en los gastos de capital - ejecución de obras públicas, que en su mayoría dentro de este grupo son los presidentes de comunidad con 18.42% y los tenientes gobernadores con el 7.24%, mientras que el 6.58% de autoridades comunales refiere enfatizar su control en la gestión administrativa.

Analizamos que el aspecto más enfatizado para el control son los gastos de capital, en la ejecución de proyectos de inversión, siendo este uno de los más observados y cuestionados, por el alto nivel de asignación presupuestal, y el beneficio directo que obtienen con los proyectos de inversión, que a la vez estos son vigilados en razón de que es su jurisdicción territorial se está ejecutando o se

va ejecutar proyectos de inversión (obras públicas). Analizamos que también es muy débil, el control de autoridades comunales ya que el 26% indican que no sabe de control o vigilancia. Siendo esto muy importante para el correcto gasto presupuestal, en términos de eficacia, eficiencia y calidad.

5.3.1.3. Importancia del control social en el proceso presupuestario

En cumplimiento a la Ley N° 27972 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las autoridades comunales tienen el derecho de poder vigilar el buen cumplimiento de la ejecución del presupuesto público, es por eso que resulta fundamental captar las percepciones que tienen los actores sociales y la importancia que le dan.

Tabla 14: Importancia de control social en el proceso presupuestario

Importancia	Tipo de autoridad						Total	
	Alcalde de centro poblado		Presidente de comunidad		Teniente gobernador			
	Fx	%	fx	%	fx	%	fx	%
Muy importante	15	9.87	20	13.16	12	7.89	47	30.92
Importante	14	9.21	46	30.26	25	16.45	85	55.92
Menos importante	1	0.66	1	0.66	3	1.97	5	3.29
No importante	4	2.63	3	1.97	3	1.97	10	6.58
No sabe / no opina	2	1.32	1	0.66	2	1.32	5	3.29
TOTAL	36	23.68	71	46.71	45	29.61	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

El 55.92% de autoridades comunales indica que es importante el control social dentro de las cuales los presidentes de comunidad son los que más resaltan la importancia con un 30.26% y los alcaldes de los centros poblados con un 9.21%; mientras que el 3.29% de autoridades comunales indica que es menos importante.

Podríamos analizar que existe un alto nivel de importancia por parte de las autoridades comunales. Esto indica que existe un pensamiento positivo de un sistema de vigilancia social a todo el accionar de parte del gobierno local, sobre todo es de vital importancia, para que se cumplan todos los objetivos y metas en los tiempos previstos, con los recursos necesarios de manera transparente y honesta. También consideramos que para las autoridades es de vital importancia el control social también debido a los aspectos culturales arraigados desde la

cultura de Kollas y Lupacas, y la cultura Inca, quienes tienen establecidos claramente los valores morales, siendo también las autoridades vigilantes de manera constante.

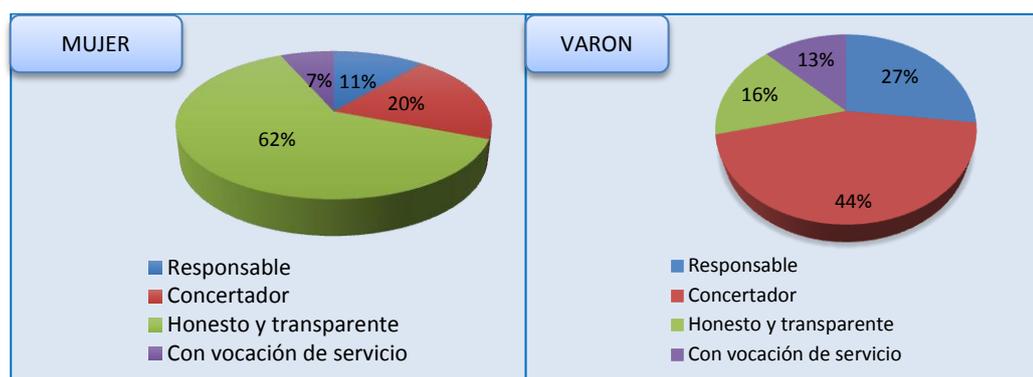
Frente a la interrogante ¿Cuál es la importancia del control social?, indica lo siguiente: “Si es importante el control social, pese que en muchos casos solo se queda en los papeles, en un principio desde la juramentación de los comités de vigilancia, solo lo hacen por puro entusiasmo, muchas de las veces se ha visto que no se asume con mucha responsabilidad la vigilancia ciudadana, como le vuelvo a decir muchas veces nos vemos limitados de la información en torno a nuestros proyectos de cómo es que se está ejecutando y cuanto de avance físico y financiero tiene la obra.

Pero lamentablemente vemos que también hay dirigentes que no cumplen su función como tal, muchas veces se venden a las autoridades lo cual pues perjudica a la población, es por eso que debemos sensibilizar y capacitar a la población sobre la vigilancia en las obras”. (Flores A. miembro de Comité de Vigilancia).

5.3.1.4. Percepción de cualidades de un buen dirigente por género en el control social del proceso presupuestario

En los espacios de participación social, en algunas ocasiones se observó la fractura del tejido social, incluso el enfrentamiento entre los mismos dirigentes sociales (autoridades comunales), unos defendiendo y controlando por el bien de los ciudadanos y mientras que otros amparando a la autoridad del gobierno local; seguida de la burocratización de cargos. Para un análisis mejor presentamos la percepción de las autoridades comunales sobre las cualidades del buen dirigente.

Figura 5: Cualidades de un buen líder en el control social por género



Fuente: Base de datos, encuesta Junio, 2016.

En la figura 5, se observa que de un total de 152 encuestados, haciendo una interrogante por cada cualidad en cada género, quien de ellos tienen buenas cualidades; observamos que haciendo un análisis comparativo, entre los varones y mujeres, se observó que los varones en un 16% son honestos y transparentes mientras que las mujeres lo son en un 62%; también los varones son los que poseen más cualidades de responsabilidad, concertación y vocación de servicio de un buen líder, frente a la mujer que mínimamente poseen esas características.

Podemos analizar que para poder tener la confianza en las organizaciones sociales o los pueblos a los que representan las autoridades comunales, es fundamental captar la percepción de cada una de las autoridades comunales, en la cual analizamos que los varones son más responsables, concertadores, y poseen vocación de servicio, esto debido a que se inclina seguramente porque la mayoría de las autoridades son varones, y generalmente asumen las presidencias o los primeros cargos, tal vez esto también es arraigado por los aspectos socioculturales, como también se observa que en anexo 7 de los integrantes del comité de vigilancia, todos los miembros son varones. Pero cabe mencionar que una de las cualidades más imprescindibles de la honestidad y transparencia lo lideran las mujeres, quienes por la virtud que ellas poseen cumplen un rol muy importante en la vigilancia social, podemos observar la participación de la mujer en el anexo 11. Analizamos que dependerá mucho de las cualidades que poseen los líderes para el buen manejo y control que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario. Puesto que también la confianza que reflejen en las demás autoridades comunales, permitirá construir una democracia participativa y vigilante.

5.4. Control social y ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de El Collao

5.4.1. Relación entre control social y ejecución presupuestaria

5.4.1.1. Análisis de la percepción de la importancia del plan de desarrollo

concertado orientado al cumplimiento del proceso presupuestario

La importancia del Plan de Desarrollo Concertado, en cada una de los gobiernos locales, que es orientada desde el CEPLAN, en concordancia con los objetivos de desarrollo del milenio, el plan bicentenario, y también el plan de desarrollo regional concertado, que recae en este caso en el plan de desarrollo concertado de la Provincia de El Collao. A continuación detallamos la percepción sobre la importancia del plan de desarrollo concertado.

Tabla 15: Percepción de la importancia del plan de desarrollo concertado

Importancia del plan de desarrollo	Tipo de autoridad						Total	
	Alcalde de centro poblado		Presidente de comunidad		Teniente gobernador			
	fx	%	fx	%	fx	%	fx	%
Muy importante	13	8.55	20	13.16	12	7.89	45	29.61
Importante	16	10.53	34	22.37	14	9.21	64	42.11
Menos importante	2	1.32	10	6.58	8	5.26	20	13.16
No es importante	1	0.66	2	1.32	1	0.66	4	2.63
No sabe / no opina	4	2.63	5	3.29	10	6.58	19	12.50
TOTAL	36	23.68	71	46.71	45	29.61	152	100

Fuente: Base de datos encuesta Junio, 2016.

En la tabla 15, se observa que el 42.11% de encuestados indican que es importante el plan de desarrollo concertado, de los cuales el 22.37% son presidentes de comunidad seguido con el 10.53% los alcaldes centro poblado; mientras que el 2.63% de 152 encuestados indican que no es importante el plan de desarrollo concertado.

Analizamos que existe una muy buena cantidad de autoridades comunales que indican que es importante el plan de desarrollo concertado, esto debido que también da buenas expectativas, puesto que en el cumplimiento del marco legal y el presupuesto por resultados, todo el proceso presupuestario y la

priorización de proyectos, deben estar orientados a cumplir los planes de desarrollo. Pero también cabe señalar que el 2.63% de encuestados indica que no es importante, y también que el 12.15% de encuestados no sabe ni opina, esto debido al desconocimiento de las autoridades comunales; a continuación mostramos los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado.

Objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado de la provincia de El Collao

Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida - (fin del PDC)

Objetivo 2: Mejorar la calidad de salud, educación y servicios básicos.

Objetivo 3: Promover y fortalecer los programas de prevención de desastres naturales

Objetivo 4: Promover un gobierno de concertación y participación en la provincia.

Objetivo 5: Revalorar nuestra identidad cultural.

Objetivo 6: Promover el aprovechamiento sostenible y uso racional de los recursos naturales.

Objetivo 7: Potenciar la actividad del turismo vivencial en la provincia de El Collao – Ilave.

Objetivo 8: Lograr la competitividad en la producción con calidad de exportación.

5.4.2. Análisis comparativo entre la programación y ejecución del proceso presupuestario con la participación y control social

En Talleres de Capacitación y Diagnostico Descentralizado, la etapa de capacitación de los agentes participantes y el diagnostico de los principales problemas de sus jurisdicciones se efectuó descentralizada mente, es decir en cada sub zona (rivereña, centro y catura pampa) de la zona lago, (01, 02, 03, 04, 05 y 06) en la zona media y en cada centro poblado (12 centros poblados) en la zona alta a través de talleres de “capacitación y diagnóstico de la situación actual” de las jurisdicciones:

En la zona alta los talleres de capacitación se desarrollaron por centros poblados y en dos oportunidades juntando más de dos centros poblados.

En la zona media se desarrolló por sub zonas como en la “sub zona 1” se llevó a cabo el día martes 4 de marzo en la Municipalidad del centro poblado Ancoamaya, en la “sub zona 2” se llevó el día jueves 3 de abril en la comunidad campesina de Chilacollo, en la “sub zona 3” por la cercanía a la ciudad de Ilave se llevó en las instalaciones de la Municipalidad (sala de sesiones 4to piso) el día domingo 30 de marzo, en la “Sub Zona 4” se llevó a cabo el día martes 25 de marzo en la comunidad campesina de Huancarani, en la “sub zona 5” se llevó a cabo en la comunidad campesina de Challacollo el día miércoles 2 de abril y finalmente en la “sub zona 6” se realizó en el lugar denominado Posta Afharuni de la comunidad de Afharuni.

En la zona lago se desarrolló por sub zonas como en Catura Pampa que se llevó el día Jueves 17 de abril en la localidad de Pamaya Jichuyo, en la sub zona centro se llevó el día lunes 14 de abril en el centro poblado de Camicachi en el lugar denominado Tambo Camicachi Chilimamani y la sub zona riverense se llevó en la plaza mayor del Centro Poblado de Fharata Ccopani.

Tabla 16: Cuadro general de proyectos priorizados en el distrito de Ilave 2015

	Proyectos para el año fiscal 2015		
	Sub total	PIP con SNIP	PIP sin SNIP
PIP para ejecución	61	33	28
PARA gestión sin presupuesto	1	1	0
PIP para estudio con presupuesto	23		
PIP para estudio sin presupuesto (afectación al 5% del canon)	9		
TOTAL	94		

Fuente: Informe final del presupuesto participativo para el año 2015-MPCI .

5.4.2.1. Proyectos programados para el proceso presupuestario 2015

A continuación damos a conocer los proyectos que fueron programados durante el presupuesto participativo, para su ejecución en el ejercicio presupuestal 2015.

- a) *Proyectos programados para la zona alta.*- El monto referencial tomado es de 2'000,000.00 nuevos soles, de las cuales se priorizaron proyectos para los 12 Centros Poblados donde en total suman 29 proyectos de las cuales 14 son para su ejecución 2015 (otros son de carácter multianual) y 15 para Estudio, para mayor detalle se puede observar en anexo 1: cuadro de proyectos de inversión pública priorizados para el año fiscal 2015 de la zona alta (ejecución y estudio).
- b) *Proyectos programados para la zona media.*- El monto referencial tomado es de 2'000,000.00 Nuevos soles, de las cuales se priorizaron proyectos por 6 sub zonas donde en total suman 16 proyectos de las cuales 14 son para su ejecución 2015 (otros son de carácter multianual) 1 sin monto destinado para el Presupuesto Participativo Regional para su Gestión correspondiente y 1 para Estudio; para mayor detalle se encuentra en el anexo 2: cuadro de proyectos de inversión pública priorizados para el año fiscal 2015 de la zona media (ejecución y estudio).
- c) *Proyectos programados para la zona lago.*- El monto referencial tomado es de 2'000,000.00 Nuevos soles, de las cuales se priorizaron proyectos por 3 sub zonas como Catura Pampa, centro y rivereña, donde en total suman 14 Proyectos de las cuales 11 son para su ejecución 2015 (otros son de carácter multianual) y 3 para estudio; otro aspecto a considerar es que 50,000.00 nuevos soles pasó a gastos corrientes para el proceso de distritalización del pueblo de Camicachi como “distrito de Manco Capac”; para mayor detalle se puede observar en anexo 3: cuadro de proyectos de inversión pública priorizados para el año fiscal 2015 de la zona lago (ejecución y estudio).

5.4.2.2. Proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de El Collao durante el proceso presupuestario 2015

A continuación presentaremos los proyectos que fueron ejecutados por la Municipalidad Provincial de El Collao, durante el ejercicio 2015, mostraremos los resultados según el Ministerio de Economía y Finanzas.

- a) *Proyectos ejecutados para la zona alta.*- El monto ejecutado según lo programado es de 716,563 Nuevos soles, de las cuales se ejecutaron solo 5 proyectos programados, se puede observar en el anexo 4: cuadro de proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2015 de la zona alta.
- b) *Proyectos ejecutados para la zona media.*- El monto ejecutado según lo programado es de 1, 882,625 nuevos soles, de las cuales se ejecutaron solo 8 proyectos programados, podemos observar con detalle en anexo 5: cuadro de proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2015 de la zona media.
- c) *Proyectos ejecutados para la zona lago.*- El monto ejecutado según lo programado es de 1, 875,534 nuevos soles, de las cuales se ejecutaron solo 8 proyectos programados con mayor detalle, observaremos en anexo 6: cuadro de proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2015 de la zona lago.

5.4.2.3. Análisis comparativo de proyectos programados y ejecutados

A continuación presentaremos un cuadro comparativo centralizado entre lo programado y ejecutado en las tres zonas territoriales.

Tabla 17: Cuadro comparativo de proyectos de inversión pública programados y ejecutados en el año fiscal 2015 de las zonas altas, media y lago

Zona	Proyectos programados	Proyectos ejecutados	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	
	Número	Número	Monto en s/.	Devengado en s/.	%
Alta	14	5	1,765,000.00	716,563.00	66.82
Media	14	8	1,980,000.00	1,882,625.00	76.06
Lago	11	8	1,876,000.00	1,875,534.00	89.61
TOTAL	39	21	5,621,000.00	4,474,722.00	77.49

Fuente: Informe final del presupuesto participativo para el año 2015-MPCI y Ministerio de Economía y finanzas - MEF.

En la tabla 17, se observa que de un total de 39 proyectos programados, solo se ejecutaron 21 proyectos, siendo la más afectada la zona alta, también que de un presupuesto programado de S/. 5 621 000.00, solo se ejecutó S/. 4 474 722.00, con un presupuesto sin ejecutar de S/. 1 146278.00, teniendo un avance promedio de 77.49% de la ejecución del presupuesto público durante el ejercicio 2015.

Analizamos que al no haberse alcanzado la ejecución del presupuesto público en un 100%, y que también 21 proyectos no sean ejecutados fue por descuido o la falta de un control social, también por no hacer seguimiento continuo hasta la ejecución de los proyectos, notamos que las autoridades comunales de la zona alta les faltó control social, y también faltó el control del comité de vigilancia. Se observó que existió la desviación de presupuesto a otros aspectos, esto observando que existieron proyectos con un avance de 0% de ejecución y también por la falta de control social. Consideramos que también que la falta de conocimiento de los aspectos técnicos presupuestarios de parte de las autoridades comunales que conllevó al aprovechamiento de esas debilidades por parte de la autoridad local y de sus funcionarios, para que puedan desviar fondos hacia otros proyectos, por mantener inclinación preferencial, ya sea por amistad, por enemistad, e incluso por intereses políticos de parte de la autoridad.

5.4.3 Prueba de correlación entre control social y ejecución presupuestaria

A continuación se presenta la contratación de las dos principales variables de estudio: la participación social (X1) y control social (X2), el proceso presupuestario (Y), se pretende verificar en datos cuantitativos y con verificación y contratación entre la fase de programación (presupuesto participativo) y la ejecución (verificación de la información del MEF). Es decir si lo programado ha sido ejecutado y en qué proporción porcentual fue ejecutada, se realizó la contratación de información en cumplimiento real del proceso presupuestario. Observamos que de 39 PIP programado, solo se ejecutaron 21 proyectos; y que habrían alcanzado en promedio solo el 77.19% de ejecución presupuestaria, esto debido a la participación y control social; se

realizó una evaluación de las percepciones de las autoridades comunales en referencia al plan de desarrollo concertado.

Así mismo consideramos que mediante las percepciones recogidas (mediante las entrevistas) de las autoridades comunales, las que consideran la valoración, que el nivel de la corrupción es muy alta dentro de las instituciones del estado, por ende las autoridades comunales consideran que debería existir un mayor control social sobre el manejo presupuestario y la correlación será, que a mayor control social en el proceso presupuestario, menor serán los índices de corrupción; por ende incrementaría la transparencia del gasto público en la municipalidad provincial de El Collao.

La hipótesis general del estudio sostiene que la participación y el control social de autoridades comunales en el proceso presupuestario son deliberativos en la toma de decisiones y de supervisión en la ejecución, de la municipalidad provincial de El Collao, que el cumplimiento del proceso presupuestario depende de la participación y control social.

5.4.4. Análisis de resultados y propuestas

La participación y control social en la provincia de El Collao - Ilave, se configura como una realidad amplia y compleja, y especialmente desde la gestión del ex alcalde Fernando Robles Callomamani, que en consecuencia se ha dinamizado y especialmente de parte de las autoridades comunales; en la cual se han configurado espacios de participación social que para reconstruir el tejido social, se debería hacer fortaleciendo la democracia interna, con la conformación de los comités de gestión, los comités de vigilancia y la descentralización del presupuesto participativo; lo que ha contribuido a la construcción y funcionamiento de una participación interinstitucional, que fijó las líneas de trabajo para la adecuada ejecución del presupuesto público en su mayoría.

La participación social conlleva a un cambio de actitudes, a comprender el desarrollo global mediante la implicación local desde las comunidades, y también a un eficaz involucramiento y vigilancia desde la ciudadanía.

Se considera que una gestión pública es buena si cumple satisfactoriamente con una serie de parámetros preestablecidos de integridad, eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad, referenciados a un impacto positivo sobre el desarrollo social y la calidad de vida de las personas, para lo cual debe ser esencialmente democrática y participativa, lo que garantiza el logro de niveles de calidad y excelencia en su desempeño y resultados.

El derecho de participación ciudadana en la gestión pública conlleva establecer mecanismos oportunos y universales, para ello la gestión pública participativa contribuye al desarrollo de los gobiernos locales, favoreciendo la inclusión y la cohesión social.

El “derecho de participación ciudadana en la gestión pública” es apreciado como un derecho de todo ciudadano y autoridad comunal con respecto a la gestión pública de la Municipalidad Provincial de El Collao, el mayor desafío de la participación ciudadana y control social en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social.

CONCLUSIONES

Primera. La participación y el control social de las autoridades comunales en el proceso presupuestario es deliberativa en la toma de decisiones y es de supervisión en la ejecución; debido a que la participación social de las autoridades comunales fue realizada de manera eficiente puesto que el 90.13% de autoridades participaron en el presupuesto participativo y fue realizada de forma descentralizada y universal, así mismo un 68.42% de iniciativas fueron consideradas en el presupuesto participativo; el control social fue de manera positiva puesto que el 55.92% de autoridades indican que es importante el control social, siendo su función la de supervisión de la ejecución del presupuesto público, lo que influye positivamente; pero en una mínima parte no fue tan eficiente por la falta de conocimientos técnicos presupuestarios de parte de las autoridades comunales, y por la desunión o por falta de convergencia de las autoridades comunales.

Segunda. La participación social de las autoridades comunales en el proceso presupuestario es deliberativa en la toma de decisiones, empezando por su participación en la fase de programación del proceso presupuestario, quienes en un 90.13% de autoridades participaron en el presupuesto participativo; del mismo modo el 68.92% de las iniciativas de las autoridades comunales fueron consideradas para la programación, también negativamente observamos, que ninguna autoridad comunal es participe en el Consejo de Coordinación Local (CCL), sin embargo existe una participación activa del 71.71% de las autoridades comunales en los comités de gestión, y que han coadyuvan a la buena programación en el proceso presupuestario; y a su vez que las autoridades comunales formaron los comités de vigilancia para un mayor control y supervisión de la ejecución del presupuesto público.

Tercera. El control social de las autoridades comunales en el proceso presupuestario es de supervisión en la ejecución presupuestaria, por que las autoridades comunales conforman el comité de vigilancia del presupuesto participativo, siendo sus funciones la de supervisión desde la etapa de programación hasta la etapa de ejecución del proceso presupuestario, teniendo el nivel de importancia el control social como importante en un 55.92% y muy importante en un 30.92%, siendo limitada el control por desconocimiento de algunos aspectos técnicos; así mismo los aspectos que controlan en proceso presupuestario, el aspecto más vigilado son los gastos de capital (proyectos de inversión-obras) en un 42.11%; y debido a que las autoridades consideran que es de vital importancia para el control social.

Cuarta. Consideramos que a mayor control social es mejor la ejecución presupuestal, reduciendo los índices de corrupción e incrementando la transparencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de El Collao, después del análisis comparativo entre lo programado y ejecutado, se observa una ejecución presupuestal porcentual del 77.79%, del mismo modo señalar que el control social no fue tan eficiente en razón de que de 39 proyectos programados, solo se ejecutaron 21 proyectos, quedando sin ejecutar S/. 1 146 278.00, también mencionar que la zona alta del distrito de Ilave fue la más descuidada, así mismo se detectó que hubo desviación de fondos por parte de la autoridad local; este aspecto no fue objeto del control social por el desconocimiento de aspectos técnicos en el manejo presupuestal - contable de parte de las autoridades comunales y por la falta de sistematización y evaluación de la ejecución presupuestal por parte de las autoridades comunales.

RECOMENDACIONES

Primera. A los graduados de la Escuela Profesional de Sociología, a poder realizar investigaciones en el campo del control social, en la gestión pública, para que con los resultados de las investigaciones se propongan alternativas de solución, que se orienten al gobierno con el buen vivir, para los ciudadanos.

Segunda. A la Municipalidad provincial de El Collao, a poder ampliar los espacios de participación social, ampliar la convocatoria y tener participación de más agentes participantes, en la fase de programación (presupuesto participativo) del proceso presupuestario, del mismo modo recomendar la ejecución de manera estricta lo programado en el proceso presupuestario y permitir el acceso a la información a todo ciudadano.

Tercera. A las autoridades comunales a poder ser partícipes en todos los espacios de participación ciudadana, ejercer un control social desde la programación hasta la ejecución y evaluación de los proyectos de inversión; capacitarse en el aspecto técnico del manejo presupuestario y verificar las fuentes de información, para poder ejercer un control social completo y eficiente; y recomendar ejercer el control social de manera legal y técnico.

Cuarta. A los funcionarios de la Municipalidad Provincial de El Collao, ejercer sus funciones correctamente, en cumplimiento estricto de los aspectos legales que rigen el sistema nacional de presupuesto público.

BIBLIOGRAFÍA

- Bou, Joan & Teresa, Virgili. (2008). *El Presupuesto Participativo: ¿factor de transformación? XI Jornadas de Economía Crítica. Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial Universitat de Barcelona.* Barcelona. Recuperado de:
http://old.iepala.es/documentos_sevilla/Bou_y_Virgili_Bonet.pdf
- Jurado Nacional de Elecciones, Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (2008) *Guía de Participación Ciudadana en el Perú.* Lima. 71 pp.
- Ley N° 28056 *Ley Marco de Presupuesto Participativo.* Publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 07-08-2003.
- Ley N° 28411 *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,* Publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 07-12- 2004
- Ley N° 30281 *Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015,* Publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 02-12- 2014
- Nemeyer, James. (2006). *Desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo social de la gestión municipal en el distrito de Comas - Lima Perú.* (Tesis para obtener el grado de Magister en Gerencia Social) Pontificia Universidad Católica del Perú-Lima.128 pp.
- Pajuelo, Ramon (2009). *No hay ley para nosotros..., gobierno local, sociedad y conflictos en el altiplano: el caso de Ilave.* Instituto de Estudios Peruanos, Asociación Servicios Educativos Rurales. Perú. 373 pp.

- Perero, Eduardo (2012). *Participación ciudadana*. Recuperado de <http://www.conama.es/viconama/ds/pdf/52.pdf>
- Prieto, Martin. (2010). *Las alas de Leo. La participación ciudadana del siglo XXI*. España. Recuperado de: [http://www.kyopol.net/docs/\(e\)ParticipacionEnElAmbitoLocal.CaminandoHaciaUnaDemocraciaColaborativa.pdf](http://www.kyopol.net/docs/(e)ParticipacionEnElAmbitoLocal.CaminandoHaciaUnaDemocraciaColaborativa.pdf)
- Serra, Luis. (2008). *Los retos de la participación ciudadana a nivel municipal en Nicaragua*. Nicaragua. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/nicaragua/cielac/participacion_ciudadana_en_nicaragua.pdf
- Schneider, Cecilia. (2007). *La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona*. (Tesis Doctoral). Universidad Pompeu Fabra. Barcelona. 329 pp.
- Tumi, Jessica (2010). *Incidencia de la participación ciudadana en la democratización de la gestión pública de la gestión del gobierno local*. (Tesis para obtener el grado de Magister en Gerencia Social). Universidad Nacional del Altiplano. 134 pp.
- Ziccardi, Alicia. (1998). *Los actores de la participación ciudadana*. UNAM. Recuperado de: <http://www.iglom.iteso.mx/PDF/aziccardi.PDF>

ANEXOS
Anexo 1: Cuadro de proyectos de inversión pública priorizados para el año fiscal 2015 de la zona alta (ejecución y estudio)

FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ZONA ALTA						
N°	PROYECTO	CENTRO POBLADO	CODIGO SNIP	MONTO DE VIABILIDAD	SITUACION	MONTO ASIGNADO 2015
1.	CONSTRUCCION DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE HUINHUINI DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	SAN JUAN DE HUINHUINI	291005	S/. 170,413.34	EJECUCION 2015	S/. 53,045.
2.	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO SAN JUAN DE QUEACACHI HASTA JACHA YACANGO, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. KANCCORA YACANGO	293334	S/. 1,025,171.66	MULTIANUAL 2015, 2016 Y 2017	S/. 224,031.
3.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CANGALLI (AMPLIACION E IMPLEMENTACION)	C.P. CANGALLI	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	PROCESO DE ESTUDIO	S/. 49,613.
4.	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE CANGALLI, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. CANGALLI	221029	S/. 563,220.57	CONTINUACION	S/. 100,000.
5.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. Nro. 70351 DE SAN CARLOS MARCACOLLO DEL C.P. SIRAYA	C.P. SIRAYA	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION (MULTIANUAL 2015 Y 2016)	S/. 73,921.
6.	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN LA PARCIALIDAD DE MULLA ANCARANI DEL C.P. SIRAYA	C.P. SIRAYA	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION (MULTIANUAL 2015 Y 2016)	S/. 73,921.
7.	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN MIGUEL DE QUILLISIRI Y CHINGANI DEL CENTRO POBLADO DE CHIJICHAYA.	C.P. CHIJICHAYA	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	EJECUCION 2015	S/. 210,171.
8.	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE JARANI ZONA ALTA DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. JARANI	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	EJECUCION 2015	S/. 66,564.
9.	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CC CATAMURO - CP JACHOCCO HUARACCO, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. JACHOCCO HUARACCO	221746	S/. 758,204.44	CONTINUACION	S/. 211,498.
10.	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO POBLADO VILLA LOPEZ DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. VILLA LOPEZ	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	PROYECTO NUEVO	S/. 156,440.
11.	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CHOCCO QUELICANI HASTA CHAIWA DEL CENTRO POBLADO DE TIUTIRI ANTAMARCA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. TIUTIRI ANTAMARCA	283606	S/. 640,269.16	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION (MULTIANUAL 2015 2016 Y 2017)	S/. 172,238.
12.	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHECCA, LACAYA, Y AURIMA Y CHIJOTAMAYA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. CHECCA	276273	S/. 707,253.58	CONTINUACION	S/. 193,134.
13.	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAHUARANI	C.P. HUARAHUARANI	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION (MULTIANUAL 2015 2016 Y 2017)	S/. 59,664.
14.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRAL DE LA I.E.I. N° 316, I.E.P. N° 70326 Y LA I.E.S. AGROPECUARIO ULLACACHI DEL CENTRO POBLADO DE ULLACACHI DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. ULLACACHI	PROCESO DE ESTUDIO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION (MULTIANUAL 2015 2016 Y 2017)	S/. 120,752.
					SUB TOTAL	S/. 1,765,000.

ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES – ZONA ALTA					
Nº	PROYECTO	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	ZONA	SITUACION	MONTO ASIGNADO
1.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO POBLADO KANCCORA YACANGO	C.P. KANCCORA YACANGO	ALTA	PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
2.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO KANCCORA YACANGO	C.P. KANCCORA YACANGO		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
3.	CONSTRUCCION E INSTALACION DE 02 REPRESAS EN EL CENTRO POBLADO KANCCORA YACANGO	C.P. KANCCORA YACANGO		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
4.	INSTALACION DE PARA RAYOS EN EL CENTRO POBLADO DE KANCCORA YACANGO	C.P. KANCCORA YACANGO		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
5.	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE MANERA INTEGRAL EN TODAS LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DEL CENTRO POBLADO CANGALLI Y OTROS	C.P. CANGALLI		PARA ESTUDIO	S/. 15,000.
6.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN CUTINI PUCARA SURPO, JISCULLAYA JANANTA Y HUARAHUARANI DEL CENTRO POBLADO DE HUARAHUARANI	C.P. HUARAHUARANI		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
7.	INSTALACION DEL RIEGO EN CUTINI PUCARA SURPO Y JISCULLAYA JANANTA DEL CENTRO POBLADO DE HUARAHUARANI	C.P. HUARAHUARANI		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
8.	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO CUTINI A PACUTA DEL CENTRO POBLADO DE HUARAHUARANI	C.P. HUARAHUARANI		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
9.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. SAN ANTONIO DE CHECCA	C.P. CHECCA		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
10.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CHECCA	C.P. CHECCA		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
11.	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO YAURIMA CHEJOTAMAYA A EMPALME CARRETERA ASFALTADO CHECCA	C.P. CHECCA		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
12.	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A TRAMO DESVIO TOTORANI CATAWICHINKA A TAAPACA DEL CENTRO POBLADO DE ULLACACHI DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO – PUNO	C.P. ULLACACHI		PARA ESTUDIO	S/. 30,000.
13.	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS ORGANIZACIONES DE MARGEN DERECHO DEL CENTRO POBLADO DE TIUTIRI ANTAMARCA	C.P. TIUTIRI ANTAMARCA		PARA ESTUDIO	S/. 10,000.
14.	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA LOPEZ	C.P. VILLA LOPEZ		PARA ESTUDIO	S/. 40,000.
15.	CONSTRUCCION DEL PUENTE DE INTERCONEXION ENTRE ULLACACHI Y CHUJICHAYA	C.P. CHUJICHAYA		PARA ESTUDIO	S/. 40,000.
				SUB TOTAL	S/. 235,000.
				TOTAL	S/. 2,000,000.00

Fuente: Informe final del Presupuesto Participativo 2015-MPCI.

Anexo 2: Cuadro de proyectos de inversión pública priorizados para el año fiscal 2015 de la zona media (ejecución y estudio)

FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ZONA MEDIA						
Nº	PROYECTO	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	CODIGO SNP	MONTO DE VIABILIDAD	SITUACION	MONTO ASIGNADO 201
1.	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL ASFALTO TRAMO DESVIO CORARACA PUENTE CULLCO TRAMO 01 DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	SUB ZONA 03	291953	S/. 4,470,848.00	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION (MULTIANUAL 2015 2016 Y 2017)	S/. 330,000.
2.	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN LAS COMUNIDADES DE MULLA CONTIHUECO HIRPANI, CORPA MAQUERA Y COLLOCO HUAYCHANI TOTORLAYA TINCUCO DEL CENTRO POBLADO DE MULLA CONTIHUECO HIRPANI DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. MULLA CONTIHUECO HIRPANI (SUB ZONA 01)	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	MULTIANUAL 2015, 2016 Y 2017	S/. 100,000.
3.	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE CASIMUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. CHIJUYO COPAPUJO (SUB ZONA 01)	221978	S/. 248,147.77	CONTINUACION	S/. 130,000.
4.	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN LA COMUNIDAD PANTIHUECO Y LA PARCIALIDAD DE PANTIHUECO DEL CENTRO POBLADO DE ANCOAMAYA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. ANCOAMAYA (SUB ZONA 01)	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	MULTIANUAL 2015 Y 2016	S/. 100,000.
5.	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO JICHUCOLLO ANTAMARCA - JAQUENCACHI HASTA EMPALME JARANI DEL CENTRO POBLADO DE JAQUENCACHI DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. JAQUENCACHI (SUB ZONA 04)	290099	S/. 354,985.47	MULTIANUAL 2015, 2016 Y 2017	S/. 120,681.
6.	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO SAM KOLLO-MARCA HUILQUI EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO Y COMUNIDAD MAÑAZO.	SANTA MARIA Y MAÑAZO (SUB ZONA 04)	215258	S/. 190,024.50	MULTIANUAL 2015 Y 2016	S/. 79,118.
7.	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE LACOTUYO CAYRAPUJO DEL CENTRO POBLADO DE HUANCARANI DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. HUANCARANI (SUB ZONA 04)	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION (MULTIANUAL 2015 2016 Y 2017)	S/. 133,200.
8.	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA PARCIALIDAD DE CHALLA CANICAYA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. UNIDAS JILATA CALACOTA (SUB ZONA 06)	255582	S/. 336,740.82	CONTINUACION	S/. 150,000.
9.	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS Y LETRINAS ECOLOGICAS EN LAS COMUNIDADES DE PERCATUYO, THAMANA HUATANCACHI, CANGALLI ACHATUYO, HUANCUNI, CODORPATA, HUILASIFE, PHAJCHA CACAPI Y TUTURUMA YAURINCANI DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	SUB ZONA 06	278527	S/. 1,309,692.00	CONTINUACION	S/. 180,000.
10.	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE CHILACOLLO DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	COM. CAMP. CHILACOLLO (SUB ZONA 02)	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO Y EJECUCION 2015	S/. 110,000.
11.	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ANCASAYA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	COM. CAMP. ANCASAYA (SUB ZONA 02)	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO, GESTION Y/O EJECUCION	S/. 110,000.
12.	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA PARCIALIDAD COPACACHI ICHUNTA DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	COM. CAMP. COPACACHI ICHUNTA (SUB ZONA 02)	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	ESTUDIO Y EJECUCION 2015	S/. 110,000.

Nº	PROYECTO	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	CODIGO SNP	MONTO DE VIABILIDAD	SITUACION	MONTO ASIGNADO 201
14.	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA PARCIALIDAD DE VAQUERIA DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	PAR. VAQUERIA (SUB ZONA 05)	290914	S/. 67,455.93	EJECUCION 2015	S/. 60,000.
15.	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO (LLAU - TARAHUANCUNI - CASIMUYO - CATAHUICOLLO) DEL DISTRITO DE ILAVE , PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	COM. LLAU	293347	S/. 671,455.26	PARA GESTION	S/. 0.
SUB TOTAL						S/. 1,980,000.
ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES						
Nº	PROYECTO	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	ZONA	SITUACION	MONTO ASIGNADO 201	
01.	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LAS ORGANIZACIONES THAMANA HUATANCACHI, HULASIPE, CANGALLI ACHATUYO, PERCATUYO, AFHARUNI, UNIDAS JILATA, TUTURUMA Y AURINCANI, FFAICHA MONTEBELLO Y FAICHA CCACAPI DEL DISTRITO ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	SUB ZONA 06	MEDIA	ESTUDIO Y GESTION	S/. 20,000.	
SUB TOTAL						S/. 20,000.
TOTAL						S/. 2,000,000.

Fuente: Informe Final del Presupuesto Participativo 2015-MPCI.

Anexo 3: Cuadro de proyectos de inversión pública priorizados para el año fiscal 2015 de la zona lago (ejecución y estudio)

FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ZONA LAGO						
N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	CODIGO SNIP	MONTO DE VIABILIDAD	SITUACION	MONTO ASIGNADO 201
1.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMO (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCOSUPI - CACHICACHI, FISCAL - TACCAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. SULLCACATURA II (CATURA PAMPA)	289966	S/. 263,312.70	MULTIANUAL	S/. 100,000.0
2.	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS ARTESIANOS EN LA SUBZONA CATURA PAMPA DE LA ZONA LAGO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	CATURA PAMPA	118062	S/. 1,980,963.00	CONTINUACION	S/. 328,000.0
3.	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS BIODIGESTORES EN LA SUB ZONA CATURA PAMPA DE LA ZONA LAGO	CATURA PAMPA	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	MULTIANUAL 2015, 2016 Y 2017	S/. 238,000.0
4.	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ROSACANI DEL CENTRO POBLADO DE ROSACANI, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. ROSACANI (CENTRO)	202753	S/. 808,627.32	EJECUCION 2015	S/. 183,000.0
5.	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS ARTESIANOS EN EL CENTRO POBLADO DE ROSACANI DE ZONA LAGO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	SUB ZONA CENTRO	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	EJECUCION 2015	S/. 150,000.0
6.	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS BIODIGESTORES EN LAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO CAMICACHI, LUPACA CHILIMANINI ALPACUYO, ALPACUYO KULAKOLLIVI DEL CENTRO POBLADO PUEBLO DE CAMICACHI DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. CAMICACHI (CENTRO)	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	MULTIANUAL 2015, 2016 Y 2017	S/. 257,000.0
7.	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUAYLLATA DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	C.P. SANTA ROSA DE HUAYLLATA	PROYECTO NUEVO	PROCESO DE ESTUDIO	CONTINUACION	S/. 80,000.0
8.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD PHARATA, RED DE SALUD EL COLLAO, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. PHARATA COPANI	145883	S/. 1,100,000.38	CONTINUACION	S/. 80,000.0
09.	CREACION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO CCALLATA PACUNCANI, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. CALLATA PACUNCANI	195011	S/. 319,659.56	CONTINUACION	S/. 80,000.0
10.	CREACION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO VILCA CHILE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	C.P. VILCACHILE	261609	S/. 314,319.32	CONTINUACION	S/. 80,000.0
11.	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO YUNCUTA-MAQUERA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	SUB ZONA RIVERENA	270720	S/. 2,188,028.00	MULTIANUAL 2015, 2016 Y 2017	S/. 300,000.0
SUB TOTAL						S/. 1,876,000.0

ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES					
Nº	PROYECTO	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	ZONA	SITUACION	MONTO ASIGNADO 201
1.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA SUB ZONA CENTRO DE LA ZONA LAGO, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	SUB ZONA CENTRO	LAGO	PARA ESTUDIO	S/. 26,000.0
2.	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO FHARATA A SICATA	SUB ZONA RIVEREÑA		PARA ESTUDIO	S/. 18,000.0
3.	APOYO COMUNAL PARA EL TRAMITE DE DISTRITALIZACION DEL DISTRITO DE MANCO CAPAC (ZONA LAGO) DE LA PROVINCIA EL COLLAO	C.P. CAMICACHI (CENTRO)		PASA A GASTOS CORRIENTES	S/. 50,000.0
4.	ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DE CHUSMUYO SEGUNDO CHOJÑAPUTI, CHIRAMAYA Y URANI MARCACOLLO DE LA SUB ZONA RIVEREÑA DE LA ZONA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO	ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES (RIVEREÑA)		PARA ESTUDIO	S/. 30,000.0
				SUB TOTAL	S/. 124,000.0
				TOTAL	S/. 2,000,000.0

Fuente: Informe Final del Presupuesto Participativo 2015-MPCI.

Anexo 4: Cuadro de proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2015 de la zona alta

Consulta de Ejecución del Gasto (MEF)											
Año de Ejecución: 2015											
N°	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Ava %		
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado			
	Departamento 21: PUNO	603,241,783	1,425,357,439	989,367,429	929,804,314	921,714,607	908,788,302	906,044,425			
	Provincia 2105: EL COLLAO	35,017,798	82,241,591	59,679,657	55,032,479	54,993,376	54,674,724	54,644,004			
	Municipalidad 210501-301640: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE	23,406,352	61,836,645	42,521,023	39,605,544	39,605,544	39,292,085	39,286,005			
1	2195044: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO SAN JUAN DE QUEACACHI HASTA JACHA YACANGO, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	219,184	336,164	314,182	314,182	314,182	314,182	314,182	314,182		
2	2225601: MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE CANGALLI, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	225,798	211,499	211,499	211,499	202,665	202,665	202,665		
3	2175736: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CC CATAMURO - CP JACHOCCO HUARACCO, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	116,682	0	0	0	0	0	0	0		
4	2199251: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CHOCCO QUELICANI HASTA CHAJWA DEL CENTRO POBLADO DE TIUTIRI ANTAMARCA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	155,089	14,935	9,935	9,935	9,935	9,935	9,935	9,935		
5	2187451: MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHECCA, LACAYA, Y AURIMA Y CHIOTAMAYA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	172,137	227,698	198,104	198,104	198,104	189,781	189,781	189,781		
TOTAL en Nuevos Soles Ejecutado						716,563	716,563	716,563	716,563	66	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo 5: Cuadro de proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2015 de la zona media

Consulta de Ejecución del Gasto (Ministerio de Economía y Finanzas)										
Año de Ejecución: 2015										
N°	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso o Anual	Atención de Mensual	Ejecución			Avance %
							Devengado	Girado		
	Departamento 21: PUNO	603,241,783	1,425,357,439	989,367,429	929,804,314	921,714,607	908,788,302	906,044,425	63.8	
	Provincia 2105: EL COLLAO	35,017,798	82,241,591	59,679,657	55,032,479	54,993,376	54,674,724	54,644,004	66.5	
	Municipalidad 210501-301640: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE	23,406,352	61,836,645	42,521,023	39,605,544	39,605,544	39,292,085	39,286,005	63.5	
1	2194689: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO DESVIO CORARACA - PUENTE CULLCO (TRAMO 01), DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	300,000	889,881	806,801	806,801	806,801	806,801	806,801	90.7	
2	2174566: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE CASIMUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	99,660	148,251	148,190	148,190	148,190	148,190	148,190	100.0	
3	2196381: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO JICHUCCOLLO ANTAMARCA - JAQUENCACHI HASTA EMPALME IARANI DEL CENTRO POBLADO DE JAQUENCACHI, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	110,681	157,312	135,116	135,116	135,116	132,341	132,341	84.1	
4	2196386: INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA PARCIALIDAD DE CHALLA CANICAYA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	110,000	279,302	265,146	265,146	265,146	264,681	264,681	94.8	
5	2188624: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS Y LETRINAS ECOLOGICAS, EN LAS COMUNIDADES DE PERCATUYO, THAMANA - HUATANCACHI, CANGALLI - ACHATUYO, HUANCUNI, CONDORPATA, HUILASIPE, PAICHA CACAPAY Y TUTURUMA - YAURINCANI, DEL DISTRITO	0	306,869	289,809	289,809	289,809	231,155	231,155	75.3	
6	2260068: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN LA COMUNIDAD DE COPACACHUCHUNTA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	250,000	179,867	179,867	179,867	177,797	177,797	71.1	
7	2235909: INSTALACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE SAN MIGUEL DE PINUTANI, LACOTUYO CHOCONAPI Y LA PARCIALIDAD DE SAN PEDRO DE MOROCOLLO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	131,535	121,660	121,660	121,660	121,660	121,660	92.5	
TOTAL en Nuevos Soles Ejecutado							1,882,625	1,882,625	76.06%	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo 6: Cuadro de proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2015 de la zona lago

Consulta de Ejecución del Gasto (Ministerio de Economía y Finanzas)										
Año de Ejecución: 2015										
N°	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Ava %	
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
	Departamento 21: PUNO	603,241,783	1,425,357,439	989,367,429	929,804,314	921,714,607	908,788,302	906,044,425		
	Provincia 2105: EL COLLAO	35,017,798	82,241,591	59,679,657	55,032,479	54,993,376	54,674,724	54,644,004		
	Municipalidad 210501-301640: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE	23,406,352	61,836,645	42,521,023	39,605,544	39,605,544	39,292,085	39,286,005		
1	2196377: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCOSUPI -CACHICACHINI, FISCAL -TACCAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	79,088	195,105	145,767	145,767	145,767	145,767	145,767		
2	2114338: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS ARTESIANOS EN LA SUB ZONA CATURA PAMPA DE LA ZONA LAGO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	280,135	274,319	274,319	274,319	274,319	274,319		
3	2208941: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ROSACANI DEL CENTRO POBLADO DE ROSACANI, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	26,339	327,720	309,663	309,663	309,663	309,263	309,263		
4	2062660: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS ARTESIANOS EN LOS CENTROS POBLADOS ROSACANI Y CAMICACHI DE ZONA LAGO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	80,682	69,874	69,874	69,874	69,874	69,874		
5	2202690: INSTALACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUAYLLATA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	131,221	124,049	124,049	124,049	123,235	123,235		
6	2194950: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD PHARATA, RED DE SALUD EL COLLAO, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	338,274	559,246	541,050	541,050	541,050	541,050	541,050		
7	2235068: CREACION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO CCALLATA PACUNCANI, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	80,000	237,081	236,436	236,436	236,436	236,436	236,436		
8	2198448: CREACION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO VILCA CHILE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	80,000	175,593	175,590	175,590	175,590	175,590	175,590		
TOTAL en Nuevos Soles Ejecutado						1,875,534	1,875,534	1,875,534	89	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo 7: Miembros del comité de vigilancia para el presupuesto participativo basado en resultados año 2015

Nº	Nombres y apellidos	D.N.I.	Zona
1.	Néstor MAMANI MAMANI	01784793	URBANA
2.	Eloy SOSA CHOQUEMAMANI	01784793	URBANA
3.	Nelson RIVERA RIVERA	01802033	URBANA
4.	Pascual QUISPE MAMANI	40216107	MEDIA
5.	Luis Walter CHARCA LUPACA	42160890	MEDIA
6.	Leonardo INCACUTIPA INCACUTIPA	41123219	MEDIA
7.	Oswaldo CHOQUE LARIJO	43777894	MEDIA
8.	Roberto RAMOS ALFARO	01789571	MEDIA
9.	José Amadeo FLORES CCAMA	42746083	MEDIA
10.	Claudio FLORES LLANQUE	01320390	LAGO
11.	Efraín LAURA CHURA	42587385	ALTA

Fuente: Informe Final del Presupuesto Participativo 2015-MPCI.

Anexo 8: Cuadro de integrantes del consejo de coordinación local (CCL)
de la provincia de El Collao - Ilave

N°	Integrantes
1	Representante de la Municipalidad Provincial de El Collao (Preside el CCL)
2	Representante del Ministerio Publico
3	Representante del Poder Judicial
4	Representante de la Policía Nacional del Perú
5	Representante de Ministerio de Salud
6	Representante de UGEL – El Collao
7	Representante de la Parroquia San Miguel
8	Representante de la Defensoría de la Mujer
Y como representantes de la sociedad civil a:	
9	Representante del Frente Único De Comerciantes
10	Representante de la Central Única de Barrios

Fuente: Municipalidad Provincial de El Collao – Gerencia de GEDESUR.

Anexo 9: Artesana ilaveña exponiendo sus tejidos



Fuente: Municipalidad Provincial de El Collao

Anexo 10: Palacio municipal de Ilave capital de la provincia de El Collao



Fuente: Municipalidad Provincial de El Collao

Anexo 11: Autoridad comunal mujer, participando en la etapa de formalización legal del presupuesto participativo para el año 2015 (zona alta)



Fuente: Informe final del presupuesto participativo para el 2015-MPCI